

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024

-----oO-----

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mi, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Gerardo Arévalo Galán. (P.P.)

Doña María Isabel Sánchez Alba. (P.P.)

Doña María Luisa Sánchez Cámara. (P.P.)

Don Miguel Ruiz Fernández. (P.P.)

Don Agustín Cantero de la Cruz. (P.P.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez. (P.P.)

Don Rafael Villarreal García. (P.S.O.E.)

Doña Isabel María Fernández Fernández. (P.S.O.E.)

Don Pedro Luis Ballesteros Redondo. (P.S.O.E.)

Doña Laura Agudo Palomo. (P.S.O.E.)

Don Emmanuel Vioque Gómez. (A-I.U.)

Doña Natalia León García. (A-I.U.)

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Jesús Javier Redondo Herrero.

INTERVENTOR: Luis Rodríguez Prado

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado Orden del Día, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
------------	---

Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023.

Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2023.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024 (Violencia de Género).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO DE 2024.
-----	---

Interviene Secretario-Acctal, **don Jesús Javier Redondo Herrero**. Se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 19 de febrero y 10 de marzo de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

6.-	TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. GEX 6593/2023
-----	--

Por el señor Secretario-Acctal, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de doña Anastasia María Calero Bravo, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en donde se expone que a partir del día 11 de marzo de 2024 los integrantes del Grupo Popular son los siguientes:

- Don Santiago Cabello Muñoz.
- Doña Anastasia María Calero Bravo.
- Doña María Isabel Sánchez Alba.
- Doña María Luisa Sánchez Cámara.
- Don Miguel Ruiz Fernández.
- Don Agustín Cantero de la Cruz.
- Doña María Dolores García Tamaral.

Doña María Fernández Nevado.

Doña Cristina Tavera Alba.

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez.

PORTAVOZ:

Titular.- Doña Anastasia María Calero Bravo.

Suplente.- Don Miguel Ruíz Fernández.

Quedando excluido expresamente de este mismo Grupo Don Gerardo Arévalo Galán.

Para que sirva como aceptación expresa, se incorpora la firma de cada uno de los integrantes.

Interviene Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**: Entendemos que a partir de ahora el Concejal don Gerardo Arévalo Galán pasa a ser un Concejal No Adscrito en la Corporación del Ayuntamiento de Pozoblanco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento del contenido de dicha composición del Grupo Municipal del Partido Popular.

3.-	MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO Y CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE. GEX 1577/2024
-----	--

Por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se trata de un asunto dictaminado en el seno de la Comisión Informativa de fecha 13 de marzo de 2024, a la vista de la propuesta de Alcaldía, que mantenía el siguiente tenor:

Vista la propuesta de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público municipal con entrada de vehículos a través de aceras de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga o descarga de mercancías de cualquier clase del Jefe de Policía y obrante en el expediente.

Visto el informe emitido por el Secretario accidental del Ayuntamiento.

PRIMERO.- Aprobar la modificación e inclusión de la Ordenanza Fiscal propuesta por la Jefatura de Policía en su art. 13 con el siguiente literal:

“Tendrá derecho a reserva gratuita de 3,00 metros de longitud en el bordillo de acerado frontero el Vado Permanente autorizado que, por razones de estrechez de la vía, disponga de una distancia menor o igual a 6,00 metros medidos desde la fachada de salida hasta el bordillo del acerado frontero. En caso de necesitar una longitud de reserva frontera mayor a los 3,00 metros indicados anteriormente este exceso correrá a cargo del interesado”.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición al público del presente Acuerdo por plazo de 30 días. Dicha exposición e realizará mediante inserción de Anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Caso de no existir reclamaciones la modificación de la Ordenanza Fiscal, se elevaría a definitivo.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es una práctica que se venía haciendo de forma habitual y ahora se recoge en Ordenanza, así que votamos A Favor.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. A Favor

Interviene **don Rafael Villarreal Garía**. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE. A Favor

Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. A Favor

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación e inclusión de la Ordenanza Fiscal propuesta por la Jefatura de Policía en su art. 13 con el siguiente literal:

“Tendrá derecho a reserva gratuita de 3,00 metros de longitud en el bordillo de acerado frontero el Vado Permanente autorizado que, por razones de estrechez de la vía, disponga de una distancia menor o igual a 6,00 metros medidos desde la fachada de salida hasta el bordillo del acerado frontero. En caso de necesitar una longitud de reserva frontera mayor a los 3,00 metros indicados anteriormente este exceso correrá a cargo del interesado”.

Segundo.- Ordenar la exposición al público del presente Acuerdo por plazo de 30 días. Dicha exposición e realizará mediante inserción de Anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno. En el caso de no existir reclamaciones al expediente, la modificación de la Ordenanza Fiscal propuesta se elevará a definitiva.

4.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA AL OBJETO DE MODIFICAR LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL ÓRGANO COLEGIADO: PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES (CAMINOS). GEX 6593/2023
-----	---

Por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En Sesión ordinaria de Pleno de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó, entre otros asuntos, la designación de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de la competencia de Pleno. Determinados Órganos gozan de propia composición y, por tanto, se encuentran regulados por su propia normativa, designándose además los representantes en otros organismos, tales como:

En el Pleno de la Mancomunidad de los Pedroches (Caminos)

REPRESENTANTES:

Sr. Alcalde-Presidente

Doña Anastasia María Calero Bravo.

Don Gerardo Arévalo Galán.

Don Rafael Villarreal García.

Se eleva a Pleno propuesta de esta Alcaldía, al objeto de modificar la composición de los representantes en citado organismo, quedando del siguiente modo:

En el Pleno de la Mancomunidad de los Pedroches (Caminos)

REPRESENTANTES:

Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Doña Anastasia María Calero Bravo.

Don Agustín Cantero de la Cruz.

Don Rafael Villarreal García.

Procede pronunciarse a los señores Corporativos.

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Izquierda Unida. A Favor

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. Abstención

Interviene **don Rafael Villarreal Garía**. Partido Socialista. A Favor

Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**. Partido Popular. A Favor

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal del PP: 10 votos

Grupo Municipal del PSOE: 4 votos

Grupo Municipal de IU-A: 2 votos

Abstenciones: 1 voto

Concejal no adscrito 1 voto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación respecto de la composición de los Representantes que formarán parte del Pleno de la Mancomunidad de los Pedroches (Caminos), quedando del siguiente tenor:

REPRESENTANTES:

Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Doña Anastasia María Calero Bravo.

Don Agustín Cantero de la Cruz.

Don Rafael Villarreal García.

Segundo.- Dar cuenta de la presente modificación a los señores Concejales afectados para la debida constancia.

5.-	TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. GEX 6593/2023
------------	---

Por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se presenta escrito en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en fecha 11 de marzo del actual en donde la señora Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Anastasia María Calero Bravo manifiesta que tras la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de junio de 2023, en la que se aprobaba la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, procedía a comunicar los nuevos miembros de su Grupo que pasarían a formar parte de las mismas, según la proporción aprobada:

COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: Anastasia María Calero Bravo.
- * Suplente: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Titular: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Suplente: María Isabel Sánchez Alba.
- * Titular: María Dolores García Tamaral.
- * Suplente: María Fernández Nevado.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE HACIENDA Y PATRIMONIO:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: Anastasia María Calero Bravo.
- * Suplente: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Titular: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Suplente: María Isabel Sánchez Alba.
- * Titular: María Dolores García Tamaral.
- * Suplente: María Fernández Nevado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: Anastasia María Calero Bravo.
- * Suplente: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Titular: María Isabel Sánchez Alba.
- * Suplente: María Dolores García Tamaral.
- * Titular: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Suplente: María Fernández Nevado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y SERVICIOS EXTERNOS:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: Anastasia María Calero Bravo.

- * Suplente: Cristina Tavera Alba.
- * Titular: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Suplente: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Titular: María Dolores García Tamaral.
- * Suplente: María Fernández Nevado.

COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA SOCIAL:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: María Fernández Nevado.
- * Suplente: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Titular: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Suplente: Cristina Tavera Alba.
- * Titular: María Dolores García Tamaral.
- * Suplente: Anastasia María Calero Bravo.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INTERIOR, PERSONAL, CONTRATACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- * Presidente: Alcalde-Presidente.
- * Titular: María Dolores García Tamaral.
- * Suplente: María Isabel Sánchez Alba.
- * Titular: Agustín Cantero de la Cruz.
- * Suplente: María Fernández Nevado.
- * Titular: María Luisa Sánchez Cámara.
- * Suplente: Anastasia María Calero Bravo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la composición de los nuevos miembros que pasarían a formar parte de las distintas Comisiones Informativas Permanentes.

7.-	MODIFICACIÓN DEL PP-R1 DE POZOBLANCO PARA REGULACIÓN DE LOS USOS COMPATIBLES Y ALTERNATIVOS DE LA MANZANA M.7.2 E INTRODUCCIÓN DE LA ORDENANZA DE LA MANZANA ABIERTA. GEX 5874/2023
------------	--

En primer lugar correspondía pronunciarse respecto de la Urgencia del asunto a tratar. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se pronunció en sentido favorable a la urgencia, en los términos previstos en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ratificando su inclusión en el orden del día.

Seguidamente por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se somete a aprobación de Pleno el acuerdo provisional de modificación puntual de Planeamiento para regulación de usos compatibles y alternativos de la manzana 7.2 e introducción de la ordenanza de manzana abierta del Sector PP-R1, cuyo objeto es modificar el Plan Parcial vigente sin alterar la ordenación aprobada, proponiendo en el ámbito de la

submanzana 7.2 posibilitar la implantación de la totalidad de las tipologías edificatorias reguladas en el Plan Parcial e introducir una nueva tipología edificatoria designada como manzana abierta PP-R1, así como establecer los usos compatibles y alternativos para dicha tipología.

Según el artículo 86 de la Ley 7/2021, la innovación de los instrumentos de ordenación urbanística se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación.

La modificación puntual de Planeamiento presentada tiene por objeto posibilitar en el ámbito de la manzana 7.2 del PP-R1, a la cual se le asigna como uso pormenorizado el RESIDENCIAL, la implantación de todas las tipologías edificatorias reguladas en el Plan Parcial e introducir una nueva tipología edificatoria designada como MANZANA ABIERTA PP-R1, de carácter exento, que permita una formalización más adecuada de los usos COMPATIBLES Y ALTERNATIVOS que se regulan para dicha tipología.

Y se fundamenta en "la mejora del bienestar de la población y en el mejor cumplimiento de los fines de actividad urbanística" según lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Según el informe técnico obrante en el expediente, el contenido documental resulta adecuado para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas, presentando el contenido establecido en el art. 85 del Reglamento.

Consta en el expediente Informe Jurídico sobre procedimiento, visto en Comisión de Obras de fecha 7 de noviembre de 2023 y dictaminado previamente en Comisión Informativa General de fecha 21 de febrero de 2024

Por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre:

Primero.- Aprobar inicialmente el instrumento de ordenación urbanística

Segundo.- Someter a información pública por plazo no inferior a veinte días el presente acuerdo y

acordar, en su caso, la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones

y licencias urbanísticas para áreas concretas o usos determinados, siempre que se justifique la

necesidad y la proporcionalidad de dicha previsión. Este plazo de suspensión no podrá ser superior a tres años desde el acuerdo de aprobación inicial. En todo caso, la suspensión acordada se extinguirá con la publicación y entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística.

Tercero.- Solicitar, mientras dure el plazo de la información pública, los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme a lo dispuesto en el apartado 2.b) de artículo 75 y el informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de delimitación de los términos municipales y demás tramites que establece la normativa.

Durante el periodo de información pública, en función de la naturaleza y alcance del instrumento de ordenación urbanística, se practicarán, además, los siguientes trámites:

a) Audiencia a los municipios colindantes en la tramitación del Plan General de Ordenación Municipal y Plan Básico de Ordenación Municipal.

b) Solicitud de informe a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

c) Llamamiento al trámite de información pública a las personas propietarias, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto, incluidas en la delimitación de los instrumentos de

ordenación urbanística que establezcan la ordenación detallada y sus modificaciones.

Este trámite no será obligatorio en los instrumentos de ordenación urbanística que afecten a una pluralidad indeterminada de propietarios ni en las revisiones de los Planes de Ordenación Urbana y de los Planes Básicos de Ordenación Municipal.

d) Consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Portavoz de Izquierda Unida. Para que la ciudadanía se haga una idea de lo que hoy traemos y sometemos a votación a este Pleno, es cambiar el el uso y la construcción, la forma de la construcción de una manzana, situada en la zona de la Salchi, enfrente de lo que hace unos años ya también se cambió el uso y se modificó la construcción para para que una cadena de supermercado Mercadona pudiera construir. Y traemos a votación lo que seguramente sea también o lo que facilite la implantación de otra cadena, hipermercado, supermercado o tienda no sabemos todavía el proyecto que tienen en mano para que vuelvan a tener una competencia nuestro comercio local, una competencia a nuestros Autónomos a nuestras Autónomas, que consideramos que desde el ayuntamiento no deberían de dar pie, es decir desde luego facilitarle y legislar a favor de lo que marca una empresa que ni siquiera que viene a hacer una competencia y viene a ajustarle aún más las tuercas al comercio local, al tejido empresarial local desde luego creo que se debería de haber pensado mucho los votos que hoy se vayan a emitir aquí. Podemos rasgarnos las vestiduras y decir que apoyamos al comercio local; miren cuando se cambió el uso de la manzana que está enfrente donde hoy está Mercadona, se hizo con el compromiso de que la reforma del Mercado se iba a hacer, es decir daba la posibilidad de que en la zona norte de Pozoblanco se ampliaran servicios compensando que la zona centro que ya en aquellos entonces estaba bastante debilitada pudiera tener una rehabilitación a través de la reforma del Mercado, los años han pasado, aquella zona se ha ido cada vez llenando más de servicio y la zona centro, tiene cada vez menos servicio la reforma del Mercado que esa obra que debería de estar del año 2019 bueno pues estamos en 2024 y no tenemos ni siquiera el dinero de la subvención que prometimos para la obra con los planes bianuales de 2020-2021 y la prórroga de 2022-2023. Bien desde luego el voto de Izquierda Unida va a ser no, no porque sabemos el perjuicio que puede generar a nivel comercial y empresarial en nuestro municipio y también a nivel de servicio a la zona centro de Pozoblanco, cuando en campaña se dice muchas veces que hay que tener un modelo de Ciudad, se tiene que defender y se tiene que hacer en base a estas directrices no podemos seguir ampliando y dotando de servicio una zona encima con lo que encarece tener y abrir nuevas manzanas a nivel de electricidad de limpieza, cuando por desgracia perdemos población y encima la zona que tenemos habitada dejarla desguarnecida de una protección económica local, de un plan de inversiones, de un plan de reestructuración lo que hoy si sale a favor se vota es, darle la estocada una vez más no sabemos y esperemos que no sea la definitiva, al comercio local y a cómo se vertebra y estructura nuestro municipio y eso es fundamental y a los corporativo hoy hay que hacerse pensar si va si quieren seguir fomentando ir en contra de nuestro comercio y seguir des-vertebrando nuestro municipio y dejando a la zona centro cada vez más empequeñecida y con menos recursos.

Interviene **Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. Yo discrepo, respetuosamente discrepo del concejal Emmanuel, si es cierto que no he tenido acceso a la documentación pero sí en la Comisión pude ver pues bueno las explicaciones y la documentación. Entonces yo creo que que eso puede atraer a habitantes de otros pueblos que vengan a comprar y a su vez se animen a ir al centro, sí es cierto que hay que revitalizar el centro pero no quita para que se haga otra gran superficie fuera eso perjudique, así que voy a votar A Favor

Interviene **don Rafael Villarreal García**. Portavoz del Partido Socialista. Bien en primer lugar quiero lamentar que este punto lleve dando vuelta desde noviembre y que se presente ahora con una urgencia que quiero pensar que si ha sido un fallo administrativo de Secretaría pues es comprensible y ya está. Hemos entre todos votado aprobar la urgencia de este punto, este Grupo Municipal fue uno de los que propuso en el Pleno anterior dejar este punto encima de la mesa, porque precisamente nosotros no teníamos conocimiento más allá de los informes técnicos y jurídicos que el ayuntamiento había presentado de lo que allí se podía instalar en aquella en aquella manzana, por lo tanto para que luego tampoco nos digan que no trabajamos este Grupo Municipal se ha puesto también a trabajar una vez más y he hablado con las dos partes implicadas con la empresa que ha solicitado ese cambio de esa manzana y también con la Asociación de Empresarios, porque nos gustaría saber las versiones tanto de uno qué es lo que allí se va a implantar y de por otra parte la opinión que tienen nuestros empresarios que creemos que es importantísima. Desde luego hay que hacer una reflexión a esto y nosotros como corporativo y como representantes de los ciudadanos de todos los ciudadanos, deberíamos de tomarnos muy en serio el planeamiento urbanístico de nuestra ciudad, está claro que que estamos dotando una parte de la ciudad de servicios y de empresas desproporcionada y en cambio tenemos el centro de nuestra ciudad que lo sigo diciendo y no se me caen prendas en decirlo, que sigo pensando así aunque algunos me tachen de agorero es que, nuestro centro se está muriendo y no estamos haciendo absolutamente nada y creo que al final vamos a lamentarnos por lo tanto hay que tomarse en serio y lo digo que es cosa de todo y sobre todo el Equipo de Gobierno que es el que el que tiene que gestionar y gobernar que de una vez por todas hagan algo para incentivar esta puesta en valor del centro.

Interviene **Alcalde-Presidente**. ¿Sentido del voto el Señor Villarreal?

Pues mire para que luego no digan que aquí solamente este Grupo Municipal está para ponerle zancadillas y piedras nos Absteneremos.

Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular. Bueno pues creo que hay muchas maneras de explicar las cosas, nosotros hoy traemos esa modificación puntual de esa manzana que existe, esa manzana que está rodeada de muchas viviendas donde es mayoritario el uso residencial, que la gente debe de conocerlo, que el uso que en la zona donde estamos hablando es mayoritario el uso residencial y venimos a traer una modificación puntual de de esa manzana en concreto, una modificación puntual que no viene a perjudicar, ni al mercado local, ni a los autónomos ni al tejido empresarial. No viene a perjudicar a Pozoblanco porque cada una de las iniciativas y cada una de los proyectos que intentamos sacar adelante siempre es con el mismo objetivo, con el objetivo de que el futuro de Pozoblanco mejore y con el objetivo de que podamos crecer y podamos mejorar como pueblo, con lo cual y por último nosotros estamos A Favor porque tenemos todos los informes que acompañan el expediente completo que son favorables en este caso, están hay varios informes y todos son favorables, tanto del Departamento Jurídico como de la Oficina Técnica de Obras como por parte de la Arquitecta, entonces nuestro

voto va a ser A Favor, pero antes de pasar la palabra, sí me gustaría decir públicamente que me parece una falta de respeto para todas las personas que luchan a diario y se ganan con mucho esfuerzo el pan, día a día decir que el centro de Pozoblanco está muriendo porque hay muchas personas que nos están escuchando ahora mismo no solamente personas de Pozoblanco, personas de fuera y nosotros queremos transmitirle que pueden venir a Pozoblanco se van a encontrar un pueblo lleno de oportunidades lleno de gente que cada vez se reactiva y se reinventa donde están sacando sus locales adelante con muchísimo esfuerzo y por los que apostamos y luchamos de manera incansable con lo cual el centro de Pozoblanco está vivo ,los comerciantes están vivo y trabajando, con lo cual nosotros A Favor y a seguir trabajando.

Interviene Alcalde-Presidente. **Don Santiago Cabello Muñoz.** Solamente un pequeño inciso lo decía el señor Secretario que esto no es un proyecto que traemos los corporativos que quede claro, que esto es un procedimiento que hay que traer como el resto de licencia o procedimiento administrativos se llevan a las diferentes Comisiones se aprueban por Junta Gobierno o bien por decreto y este proyecto que presenta una empresa particular no lo hace ni el equipo gobierno ni el ayuntamiento sigue ese procedimiento y viene aquí a aprobación del Pleno.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>11 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
Concejal No Adscrito:	(1 voto)
<u>Votos en contra:</u>	<u>2 votos</u>
Grupo Municipal de IU-A:	(2 votos)
<u>Abstenciones:</u>	<u>4 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el instrumento de ordenación urbanística.

Segundo.- Someter a información pública por plazo no inferior a veinte días el presente acuerdo y acordar, en su caso, la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas concretas o usos determinados, siempre que se justifique la necesidad y la proporcionalidad de dicha previsión. Este plazo de suspensión no podrá ser superior a tres años desde el acuerdo

de aprobación inicial. En todo caso, la suspensión acordada se extinguirá con la publicación y entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística.

Tercero.- Solicitar, mientras dure el plazo de la información pública, los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme a lo dispuesto en el apartado 2.b) de artículo 75 y el informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de delimitación de los términos municipales y demás tramites que establece la normativa.

Durante el periodo de información pública, en función de la naturaleza y alcance del instrumento de ordenación urbanística, se practicarán, además, los siguientes trámites:

a) Audiencia a los municipios colindantes en la tramitación del Plan General de Ordenación Municipal y Plan Básico de Ordenación Municipal.

b) Solicitud de informe a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

c) Llamamiento al trámite de información pública a las personas propietarias, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto, incluidas en la delimitación de los instrumentos de ordenación urbanística que establezcan la ordenación detallada y sus modificaciones.

Este trámite no será obligatorio en los instrumentos de ordenación urbanística que afecten a una pluralidad indeterminada de propietarios ni en las revisiones de los Planes de Ordenación Urbana y de los Planes Básicos de Ordenación Municipal.

d) Consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

8.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

El señor Secretario de la Corporación indica haber recibido hacia las 15 horas del día de hoy un escrito firmado por don Gerardo Arévalo Galán, dándole forma de Moción de Urgencia. Informó haberla visto en su correo corporativo a media tarde, siendo por ello que no había podido ser enviada a los distintos Grupos Municipales.

Interviene el señor Concejal no Adscrito **don Gerardo Arévalo Galán** quién dio lectura a su escrito que mantuvo el siguiente tenor:

Que vista la nota de prensa, en la cual se anuncia mi cese como concejal del grupo del Partido Popular de este Excmo. Ayuntamiento, y vista el día y la hora que se es, aún no se me ha notificado dicho cese, y pase a concejal no adscrito. Ni se prevé, que se vayan a cumplir las normas vigentes para dar cumplimiento a todos los derechos correspondientes, pido al Pleno que se me reconozcan los mismos: voz y voto en los Plenos, retribución correspondiente como concejal no adscrito. Presencia con voz y voto en todas las comisiones. Y más derechos que por norma sean preceptivos. Dado el error jurídico lo presento como moción de urgencia y pido voz y voto para solicitarlo en el pleno.

SOLICITA: Que se de trámite a la moción de urgencia o subsidiariamente se apliquen los derechos mencionados y se voten en el pleno de hoy.

Solicitó del señor Secretario la mejor forma de aplicación de lo apuntado.

El **señor Alcalde-Presidente** indicó que además el señor Arévalo Galán solicitaba las retribuciones a las que hubiera lugar como Concejal No Adscrito. Explicó que, efectivamente, le correspondían con el resto de derechos aludidos.

Interviene el señor Secretario de la Corporación **don Jesús Javier Redondo Herrero**, para precisar que las Mociones eran presentadas a Pleno para que éste Órgano adopte acuerdo respecto de lo solicitado. Entendía que el señor Arévalo Galán pretendía acuerdo Plenario respecto del otorgamiento de sus derechos. En este sentido informó que el acto de expulsión de un determinado Grupo Político no era preceptivo comunicarlo a la Administración. Para ello recordó que los Grupos Políticos eran entes asociativos sin personalidad jurídica que no formaban parte de la Administración y era el propio Grupo Político quién debía comunicar al afectado tal decisión. Por tanto la Administración no estaba obligada a notificar.

En relación con el fondo de la cuestión respecto del otorgamiento de los derechos como Concejal No Adscrito, era evidente no ser competencia Plenaria, dado que éste Órgano no podría acordar unos derechos respecto de los que no tiene competencia. En tal caso podría estar viciado el acuerdo de nulidad. Esto no quería decir que los derechos del señor Concejal No Adscrito no estuvieran reconocidos en la Normativa y en multitud de sentencias, incluidas las del Tribunal Constitucional.

Precisó que el artículo 73 de la Ley de Bases del Régimen Local lo contempla y, también, una Sentencia del Tribunal Constitucional de 2009. Explicó que esta situación de derechos, como apuntaba el señor Arévalo en el escrito presentado, la asistencia a Comisiones y el reconocimiento de la voz y voto no era objeto de duda por parte de ningún Tribunal, ni ámbito judicial, siendo indiscutible su derecho. Respecto de la Asistencia a Comisiones tenía derecho, existía jurisprudencia al respecto y era motivo de toma de consideración en el mismo momento en el que el Pleno tomaba conocimiento de la condición de No Adscrito, siendo citado a partir del presente momento.

El resto de derechos inherentes a la condición de Concejal No Adscrito lo son por Normativa y en atención al artículo 23 de la Constitución, le eran de aplicación. En cuanto a las retribuciones entendía, debido a la premura del asunto, que en el caso de necesitar un informe jurídico con más profundidad, así se haría.

Procedía votar sobre la Urgencia del asunto, para el caso que se decidiera tratar en Sede Plenaria.

El **señor Alcalde-Presidente** autorizó un turno de palabra para tratar la Urgencia del asunto, en su caso.

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Preguntó que de tratarse de un asunto que no era competencia

Plenaria, por qué iban a votarlo.

El señor Secretario efectivamente entendía no procedía tal votación. Aún así precisó que nadie debía ser contenido en sus derechos.

El **señor Alcalde-Presidente** indicó que si efectivamente no procedía su votación por no tratarse de una competencia Plenaria, dándole cuenta de los derechos del señor Concejal por parte del Órgano que correspondiera. Solicitó del señor Concejal proponente su intención respecto de las actuaciones a adoptar.

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó tratarse de una incongruencia pasar a votar un asunto que no podía debatirse.

El **señor Alcalde-Presidente** para eliminar el compromiso de votación autorizó el uso de la palabra del señor Arévalo Galán, como proponente, para que determine la votación de la Urgencia o, en su caso, disponga de la retirada de la Moción, en atención a tratarse de un asunto fuera de la competencia Plenaria.

El señor Concejal No Adscrito **don Gerardo Arévalo Galán** manifestó que aclarada la duda por parte del señor Secretario y dado no era competencia de Pleno y los derechos serían aplicados automáticamente, autorizó la retirada de la Moción presentada.

El señor Secretario afirmó ser así. Indicó que en el escrito presentado por el señor Arévalo se apuntaba que "*subsidiariamente se apliquen los derechos mencionados*" no siendo éste el término adecuado, dado lo eran de aplicación directa al tratarse de derechos reconocidos por normativa y jurisprudencia. Tampoco se trataba -prosiguió- de dar cuenta al Pleno de referidos derechos, bastaba con que el señor Concejal constatará una falta de aplicación de los mismos, podría reclamarlos en la vía jurisdiccional competente.

Por tanto **quedo RETIRADA la Moción presentada por el señor Concejal No Adscrito, don Gerardo Arévalo Galán.**

El señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

9.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
-----	--

Incorporados de nuevo, intervinieron, en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía: En este punto, como es habitual, nos dividiremos entre mi compañera y yo los ruegos y preguntas que tenemos para el equipo de gobierno.

En primer lugar, ya lo advertí en la Comisión Informativa, se viene a pleno sin traer la composición de las comisiones, cosa que se tiene que votar por Pleno. Nos vemos avocados a tener que ir a comisiones, teniendo en cuenta que hay un concejal no adscrito actualmente que

tiene derecho a estar presente. Ya sabemos que los órganos colegiados, si no están completamente bien conformados por el hecho de la convocatoria, si no están convocados, los acuerdos que lleguen son nulos de pleno derecho. No queremos llegar a tener las comisiones de la semana que viene y de la siguiente y tener que volver a repetirlas porque la convocatoria no esté bien realizada. Lo dije en la comisión. Hoy venimos a Pleno y seguimos estando en las mismas. El Pleno tiene que votarlo y se le tiene que dar también cuenta de la nueva composición de las comisiones.

Hoy, como la gente ha podido observar, si no llegamos a introducir un punto de urgencia que ya sacamos que se tenía que haber debatido en el pleno del mes pasado, prácticamente la totalidad del pleno es dirimir las consecuencias que tiene las desavenencias internas del Partido Popular o del grupo municipal. Hace unos meses, cuando se le lanzaba la pregunta en este pleno, decían que había unidad; después nos dimos cuenta de que no y ahora tenemos que traer un pleno vacío de contenido prácticamente, el segundo consecutivo desde que inició el año, para dar a conocer que ha habido un problema interno, y de la gestión municipal otro mes será o ya cuando toque. Lo hemos dicho muchas veces en esta legislatura y lo seguiremos diciendo, que la de gestión y no ser diligente cuando se gobierna genera perjuicio a la sociedad y a la ciudadanía, tanto a nivel económico como a nivel de respuesta de administración. En el pleno anterior le dije que el nivel de personal laboral del ayuntamiento era deficitario, que había que cubrir vacantes y plazas. Este mes estamos prácticamente las mismas salvo, que el titular de intervención se ha incorporado. Y todo esto cuando la gente trate a un ayuntamiento y quiera que la administración sea ágil, que ya sabemos que las administraciones muchas veces no lo son, pero hay que trabajar para que lo sean. Bueno, pues nos encontramos que en el mes de marzo todavía no tenemos los presupuestos liquidados. Y ustedes dirán que el titular de intervención no estaba habilitado o no se nombró hasta inicio del mes de marzo. Y es cierto. Pero no es culpa del titular de intervención llegar en esa fecha. Sí es culpa de que desde el mes de noviembre que el titular se ha ido, esa vacante esté vacía. ¿Esto qué genera? La oposición no sabemos cómo está el estado de ejecución de los presupuestos, no tenemos el presupuesto liquidado, hay facturas sin pagar, el ayuntamiento de Pozoblanco no paga facturas a autónomos y empresas y hay que decirlo. No se pagan porque, lo primero, hay problemas en la tramitación y en segundo lugar, la persona titular por diligencia no debida del alcalde, que es el que tenía que nombrar y el que tenía que prever si un titular o una persona no va a fallar, suplirlo, estaba a otras cosas. Lo mismo está pasando con la figura, ya lo dije en el pleno anterior, de Arquitecto Técnico. ¿Nos pueden decir por qué las fianzas de recogida de escombros de las obras no se devuelven? ¿Por qué hay parálisis en esa función? ¿Nos van a decir en este pleno quién es la persona competente para la conformidad de la factura de obra? ¿O vamos a seguir diciendo que es el circuito de firma? ¿Y quién es la persona que firma? Seguimos teniendo esa figura vacía porque el titular se ha jubilado. Ojo, que no es una baja, que no se vea venir, que una persona tiene un accidente no. Es una jubilación, se sabía con tiempo y se han sacado las bases para cubrir la vacante una vez ya jubilado. Eso es de gestión, eso de gobierno y eso genera consecuencias negativas para las arcas municipales y para la función y los derechos que un ciudadano o una ciudadana tiene con el ayuntamiento. Hay parálisis porque no están siendo diligentes en su deber y eso es culpa de este equipo de gobierno. En virtud de ser eficientes con

los servicios que tiene este ayuntamiento, yo le lanzo también la pregunta: Sabemos que ha entrado una empresa nueva de agua desde este verano y en los pliegos de condiciones venían diferentes planes de actuación a cometer dentro de los tres- seis primeros meses, tanto a nivel de inversiones como también a nivel de controlar agua niveles de positivo y el nivel del estado del agua municipal. ¿Se le ha dado cuenta por parte de la empresa a la Concejalía de que esos planes de inversión y de actuación de la empresa se estén llevando a cabo o se vayan a llevar a cabo? Porque si no, nos vemos otra vez avocados a lo que ya pasó con la anterior empresa, vamos pagando facturas, las empresas no cumplen los pliegos de condiciones, aquí todos felices y contentos y cuando la empresa sale, nos encontramos con una liquidación del contrato que tenemos que pedir más de 200.000 € a una y casi 700.000 € a otra. Y todo eso pasa porque, cuando se tiene que estar pendiente de que cumplan el contrato al que se han comprometido, valga la redundancia, a cumplir, el concejal o la concejala que sea competente, lo lleve a término y compruebe que se está cumpliendo ese pliego. Si no, dentro de 20-30 años, cuando acaben los contratos, tendremos que estar otra vez ahora pidiendo dinero, la empresa denunciándonos, porque no se está a lo que se tiene que estar.

El último ruego que voy a hacer es a nivel reflexivo y es para el resto de los compañeros de Corporación. En las últimas fechas hemos visto muchos discursos sobre lealtad, unidad, grupo y yo, como portavoz y desde Izquierda Unida al menos, siempre hemos entendido la figura de la persona que encabeza un proyecto como la figura de una persona que colectiviza y comparte los éxitos y sobre todo que se responsabiliza de los problemas y adversidades que tiene el grupo. Esta semana y las semanas anteriores hemos visto como, por unanimidad, se ha decidido excluir a una persona de un grupo político. No vamos a entrar en las decisiones personales que tome cada uno, porque no tenemos derecho a entrar ahí. Solo quiero invitar a la reflexión. Si de verdad podemos utilizar lo colectivo para parapetarse y utilizarlo de subterfugio ante las adversidades personales. Hay que recordar que aquí se excluye por intentar cumplir la Ley y salvar una irregularidad. Solo digo una cosa, ya sabemos cómo se ha actuado cuando una persona no sigue las directrices marcadas, porque la persona que preside este ayuntamiento y este pleno. Compañeros y compañeras, el mayor deber de lealtad que se tiene en democracia se tiene con el cumplimiento de la Ley y se tiene, exclusivamente también, con la ciudadanía que nos ha votado, con nadie más.

Interviene **doña Natalia León García, del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.** Voy a hablar de dos temas principalmente: Por un lado, preguntarles por qué no se contesta escritos, ya no a este grupo municipal, sino a la Asociación Acuide, que llevan meses esperando respuestas de este ayuntamiento y que no tienen ninguna. Están en una situación precaria que quieren solucionar y quieren llegar a un acuerdo con este ayuntamiento para poder solucionarla, pero no se les contesta a los escritos que se le hace al ayuntamiento, al alcalde, a quien se dirijan específicamente. Queremos saber por qué no se le contesta a esos escritos y qué pretenden hacer, ¿simplemente ignorarlos hasta que se cansen de preguntar? Porque parece que esa es la tónica.

Por otra parte, tenemos la comisión de investigación que decidimos entre todos los componentes que se iba a realizar semanalmente. Se supone que esta semana, el jueves, tenía que ser la siguiente sesión, pero no se nos ha citado todavía, cuando una sesión ordinaria tiene que citarse mínimo con 48 horas de antelación. Debería de habernos llegado la citación hoy y no ha sido el caso. Volvemos otra vez igual que las comisiones de personal, las dos últimas, a citarse incluso el mismo día, cuando se sabe perfectamente qué día se tiene que convocar. No entendemos desde nuestro grupo municipal que algo que es sistemático, solo tienes que ponerlo en el calendario para acordarte que lo tienes ese día, se ignore completamente y volvamos a tener que convocar en sesión extraordinaria o incluso extraordinaria urgente.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán, Concejal No Adscrito**: Tengo dos preguntas: la primera, por qué motivo a día de hoy no se ha iniciado un procedimiento de devolución de las cantidades por el caso que está en la comisión de investigación. Si ya ha reconocido el implicado que no ha trabajado, y sin trabajo no hay pago, eso es evidente. También, sobre esa supuesta relación laboral, si usted dio una orden de alta en la relación a esa persona, si esa orden de alta fue verbal o por mensaje a alguno de los funcionarios o al antiguo concejal.

Sobre la estabilización. Que la estabilización, para que lo entienda la gente, consiste en un proceso que por puntos de antigüedad se eligen por un tribunal, a trabajadores temporales del ayuntamiento para que se queden ya para siempre como fijos trabajando en la casa. ¿Por qué ha elegido un tribunal de la estabilización y que ese tribunal lo formen trabajadores del propio ayuntamiento, funcionarios del propio ayuntamiento, si la costumbre es que lo hagan trabajadores o funcionarios de fuera?

¿Y por qué para el puesto de graduado social, departamento donde ha habido un problema?

¿No resulta raro o no raro, sino suspicaz, que tengan que elegirse entre compañeros, decidir entre los mismos compañeros, unos y otros, y no que venga una persona imparcial? Simplemente por higiene se debería hacer o por apariencia y nada más.

Interviene **don Rafael Villarreal, portavoz del Grupo municipal PSOE**: Antes de comenzar nuestro turno de intervención, quisiera felicitar, en nombre del grupo municipal del Partido Socialista a la concejala de la mujer y a los trabajadores de la concejalía por el desarrollo de las actividades con motivo del 8M.

Nuestro grupo, esta noche, no va a realizar ningún ruego ni ninguna pregunta a los miembros del equipo de gobierno, pero sí que vamos a realizar algún ruego y también alguna pregunta al Señor alcalde.

En primer lugar, el ruego que le hago y lo hago aquí públicamente, y creo que ya se lo he hecho en alguna ocasión, es que por favor deje de hacerse la víctima. Deje por favor ya de dar pena. Es cierto que a esas situaciones quizás le está sacando bastante rédito político y, realmente, eso es lo que a

usted le importa. Pero mire, creo que cuando nos metimos en política, pensamos que esto es un trabajo duro, que iba a ser duro y que iba a ser arduo. Y le aseguro que duro es, pero sobre todo es duro tener que aguantar y soportar también cada una de las ocurrencias y cada una de las apariciones de nuestro alcalde en las fotos, en las redes sociales, o en cualquier medio de comunicación que se precie. Usted, como regidor al que han puesto los ciudadanos con una amplia mayoría, está obligado a gobernar y a gestionar para todos, aun sabiendo que esta gestión y este gobierno puede o no agradar a la ciudadanía o a gran parte de ella. Para eso nosotros estamos aquí. Para eso está la oposición. Los ciudadanos nos dejaron un recado importante y nos pusieron claramente en la oposición. No voy a entrar a valorar el por qué sí o el por qué no actuaron así los ciudadanos, pero el mandato fue importante: ser oposición. ¿Y sabe usted lo que significa ser oposición y para qué está la oposición? Pues mire, la oposición está para fiscalizar y para controlar al partido del gobierno, al partido que está gobernando. Decía un presidente de este país, y no precisamente muy afín quizás a las ideas nuestras, para que no se crea usted que barro para casa, me refiero a Adolfo Suárez, que la oposición se considera un elemento básico y esencial para los regímenes democráticos. A usted quizás le gustarían otros. Como digo, la oposición está aquí para fiscalizar y para estar pendiente de lo que hace el equipo de gobierno, si lo hacen bien o si lo hacen mal y sobre todo que lo hagan en beneficio de la ciudadanía. Un buen gobernante ya le digo que está para unir y no para para dividir. Y eso es lo que está haciendo usted con sus mensajes victimistas, dividir a la ciudadanía y crear un ambiente de crispación que realmente a mí, a nuestro grupo, nos parece bastante peligroso. El mensaje que, a la vez vemos que son copia y pega de lo que usted otro año prácticamente por las mismas fechas suele hacer. Entiendo que hay cosas que para hacerlas hay que hacerlas bien. Mire, el 31 de marzo de 2022 empezaba una publicación en Facebook diciendo que llevaba meses callando, en silencio tal y cual; el 20 de enero de 2023, a pesar de sufrir miles de zancadillas y piedras en el camino de la oposición; el 15 de marzo de 2024, llevo muchos meses callando en silencio... Mire, aquí le lanzo mi pregunta y espero que me conteste:

Dígame, por favor, ¿cuándo el PSOE, cuándo este grupo municipal ha sido una piedra en el camino? ¿cuándo el PSOE o este grupo municipal le ha puesto alguna zancadilla? ¿cuándo el PSOE o este grupo municipal y el grupo que me acompañaba ha hecho una campaña sucia, una campaña electoral sucia y personalizada contra usted? Si como bien usted se jacta por ahí, nosotros no pintamos nada, si la oposición para usted no pinta nada. Si usted tiene una mayoría aplastante, una mayoría aplastante valedora para hacer lo que lo que se le antoje, lo que quiera usted. Con sus publicaciones maliciosas y algunas veces cargadas de odio, lo único que pretende es que los ciudadanos se enfrenten a nosotros y demonizar a la oposición, a este partido que desde que entramos a formar parte de esta corporación municipal lo único que ha hecho ha sido tender la mano para trabajar por Pozoblanco, ese Pozoblanco que le aseguro que nosotros también queremos. Pero quizás lo queramos de una forma más real y más sana que usted. Hoy me llegaba por casualidad una definición que decía "el victimista se disfraza de víctima consciente o inconscientemente simulando una agresión o menoscabo inexistente y responsabilizando erróneamente al entorno o a los demás". Decía usted que Pozoblanco no quiere ni necesita eso,

nos quiere juntos y unidos y para construir un futuro mejor. Pues bien, esas palabras quedan muy bien. Esas palabras están hechas para que la ciudadanía lo aplauda. Y yo le pregunto, ¿juntos y unidos? Eso es falso. Usted no quiere estar junto a la oposición en nada. Si por usted fuera, si nos pudiera poner en este salón de pleno en aquella mesa pues lo haría. Usted no cuenta con nosotros para nada. Ya le digo que absolutamente para nada. No nos facilita información desde que se la solicitamos el 16 de enero de este año. No se sienta con nosotros para analizar y ver los presupuestos. No se sienta con nosotros para comentarnos los proyectos relacionados con el urbanismo de Pozoblanco. Aún estamos esperando que nos enseñe el proyecto del Mercado de Abastos que nos dijo que ya estaba terminado en el mes de diciembre. No nos han enseñado el proyecto de la cubierta de las pistas del Club Hípico que se lo pedimos en el mes de enero. En los actos oficiales, si puede sentarnos en la última fila del recinto, allá que lo hace. Pero le recuerdo que nosotros también somos parte de la corporación municipal. En definitiva, usted no quiere ni unidad ni nada. Usted lo que quiere es ser usted solo, omnipotente y omnipresente y por supuesto, mientras menos aparezca la oposición, mejor. Yo también digo "Basta ya" y mis compañeros conmigo, que deje ya de sembrar odio, por favor, que deje de enfrentar. Usted es persona y nosotros también. Usted tiene familia y nosotros también. Usted tiene padres y nosotros también tenemos padres. Hacer oposición y criticar lo que hace mal, que entendemos que es bastante, no es ir en contra de usted, se lo aseguro, ni en contra de usted ni de ninguno de los compañeros del equipo de gobierno. Hacer oposición es criticar o denunciar públicamente lo que entendemos que no se está haciendo bien. Y todo ello lo hacemos por responsabilidad política. Y por eso, por responsabilidad política, es por lo que hoy decimos basta. Yo le pido ya que baje el balón al suelo, que no se olvide que esto no es su Cortijo, que esto es la sede de la soberanía municipal, la casa de todos los vecinos y de las vecinas de Pozoblanco y todos somos representantes suyos. Si este grupo municipal critica, le aseguro que no lo critica usted como persona. Lo critica porque usted es el último responsable. Ya se lo dije a usted en algunos plenos anteriores. Usted es el último responsable de esta corporación y el último responsable del equipo de gobierno, de ese equipo de gobierno que ha expulsado a una persona por ser honesta. ¿Se acuerda usted cuando en noviembre yo le hacía referencia a esa crisis en el grupo municipal y usted me tachó de oportunista? ¿Se acuerda? ¿Se acuerda de cuando hace años nos despellejaba como partido diciendo que Pozoblanco solamente salía en las noticias para cosas malas para problemas internos del partido socialista? Mire, aquí hay, por poner algo, más de 30 titulares de prensa en cualquier periódico, en cualquier medio de comunicación del país. Y termino ya señor alcalde para decirle que deje ya el oportunismo político, que deje ya el rédito político, que deje ya de humillar y demonizar a la oposición, a este grupo, que trabaje y que gobierne y que gestione a la vez, que tome decisiones más allá de la compra de hornazos, de salir en la fotos o de desactivar opciones de mensajes en el perfil público del ayuntamiento de Pozoblanco. Pozoblanco estoy convencido de que necesita un cambio de rumbo y aún estamos a tiempo, estamos a tiempo porque si no, estoy seguro de que lo vamos a lamentar en el futuro y mucho.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente don Santiago Cabello Muñoz**: Le vamos a dar la palabra a todos y cada uno de los compañeros, los concejales que quieran ir dándole respuesta a sus peticiones, sus ruegos, a sus discursos, como el suyo señor Villarreal, a esos discursos preparados, que usted lo trae de casa o que se lo preparan y si alguien de verdad antes de entrar a señor Villarreal creo que le hemos señor Villarreal creo que lo hemos respetado a todos igual que usted debe de respetar a nosotros se lo digo de nuevo llamando la atención una vez más en otro pleno al Señor Emmanuel que cuando intervienen mis compañeras este caso la anterior ocasión mi portavoz nuestra portavoz del grupo popular, usted se vuelve a reír, se vuelve a mofar de ella. Le pediría que por favor mantenga la calma, mantenga el respeto cuando intervienen el resto de concejales. Muchas veces a usted no le gusta lo que decimos, pero, por favor, le pedimos respeto y le pedimos educación en un salón de plenos. Lo que tiene que hacer es mostrar las mejores formas posibles de cara a la ciudadanía.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno pues vamos a intentar dar respuesta a preguntas, reflexiones y discursos creo, si no he entendido mal, un poco haciendo resumen. Alguna de las preguntas o algunas de las reflexiones que hace el señor Vioque siempre son para lo mismo, para dar a entender a la ciudadanía de Pozoblanco a las personas que nos están escuchando, que Pozoblanco está totalmente parado, que estamos llevando a cabo una mala gestión, que no sabemos hacer nuestro trabajo, etcétera. Ya le dije en el anterior pleno que no esperamos en ningún momento que diga otra cosa. Lo que pasa es que también hay que fundamentar, hay que decir y fundamentar lo que decimos. Decir que Pozoblanco está parado es una mentira, Emmanuel, y lo digo mirándote a la cara. Es totalmente mentira. Pozoblanco no está paralizado. Todos los proyectos, las iniciativas, todas las cuestiones que salen adelante en Pozoblanco no son competencia de pleno, ni son tramitadas en el pleno. Con lo cual Pozoblanco sigue adelante. Pozoblanco sigue funcionando y a la vista está. No sé si es que no pasas el suficiente tiempo en Pozoblanco para darte cuenta de cómo funciona nuestro pueblo y de cómo vive la gente de nuestro pueblo. Yo te invitaría a que pasaras tiempo en tu pueblo y disfrutaras de tu pueblo y te darías cuenta de que para nada está paralizado, todo lo contrario. Pozoblanco no está paralizado. Insisto, por favor, intenta fundamentar ese tipo de afirmaciones, porque si no una afirmación así sin fundamento ninguno, no deja de ser una mentira.

Con respecto al tema de las facturas de obras, que insistes y tienes un especial interés en saber las personas que conforman esas facturas, por supuesto, en un pleno, yo no te voy a dar nombres y apellidos de las personas que conforman esas facturas. Tú te puedes reír todo lo que tú quieras. Qué pena que no te enfoque la cámara cuando yo estoy hablando. Yo pediría que no me enfocara a mí en mis intervenciones. Yo pediría que la cámara, mientras que yo hablo, te enfoque sin parar a ti. No tengo ningún problema. Como no tengo ese ego y esas ganas de repercusión mediática, pues no me importaría que te enfocara a ti, solo y exclusivamente a ti. No te voy a decir nombres y apellidos por supuesto de ninguna persona en un pleno. Por supuesto que no. Pero veo que tienes especial interés. Y ¡mira! señal de que estás haciendo tu trabajo, que muestras interés por algo de la gestión de este ayuntamiento, ya que se siguen tramitando facturas y se siguen pagando

facturas. Tú, como todos los demás corporativos, puedes venir al ayuntamiento e informarte de las personas que están en los circuitos para la firma de las facturas de obras. Tú, como cualquier concejal de los que están aquí sentados, puedes hacerlo. Aprovecha y hazlo en el lugar adecuado. No venimos a los plenos a nombrar a las personas que conforman los circuitos de firmas. Venimos a los plenos a cosas más importantes.

Seguimos dando respuesta o intentando dar respuesta a las preguntas que hace el Señor Vioque.

Entre otras cosas, hace una reflexión del cumplimiento de la Ley. Hace una reflexión en cuanto a la exclusión de Don Gerardo Arévalo del Partido Popular. Te voy a dar respuesta a ti y a la vez al Señor Villarreal. El Grupo Municipal del Partido Popular decide por unanimidad la expulsión del grupo de Gerardo Arévalo Galán. Y decide expulsarlo por la falta de confianza que existe tras comprobar la actitud desde que entró en el grupo desde junio del año pasado, que ha estado centrada en sus ambiciones políticas y personales; más centrada en eso, que en el desempeño de su labor para trabajar en el ayuntamiento. Esa falta de confianza y esa falta de trabajo en equipo y junto también a esas faltas de respeto y otras situaciones que se han vivido son los motivos para la expulsión por unanimidad de este grupo de Don Gerardo Arévalo. Lo digo públicamente porque así ha salido públicamente y no tengo problema. Lo que pasa que no sé hasta qué punto hoy quiero que me escuche la ciudadanía de Pozoblanco. Me da pena cómo estáis aprovechando la situación. Y me dirijo al Señor Vioque y al Señor Rafael Villarreal. Estáis aprovechando la situación, vosotros y vuestros grupos políticos, porque es muy fácil unirse al carro al que vosotros os estáis uniendo. Facilísimo. Esta situación pasará y llegará un momento donde a ninguno de los dos os va a interesar para nada el señor Arévalo. Lo que pasa es que ahora mismo os interesa a los dos, os interesa a los dos ese apoyo incondicional, ese respaldo que está teniendo por vuestra parte, ese victimismo que le estáis poniendo y que luego por otro lado pedís que no tengamos. ¡Hay tanto de qué hablar! Esto pasará y a vosotros la situación de Don Gerardo Arévalo no os va a interesar. Va a llegar un momento donde no os va a interesar. ¿Sabes cuándo? Cuando no podáis sacar rédito político de esto. Me da mucha pena, porque nunca utilizaría a nadie, a ninguna persona, para hacer ese tipo de política, porque no es lo que esperan los vecinos. Ese respeto, Emmanuel, que tú manifestabas ahora mismo, el respeto que hay que tener a las personas que nos han votado, seguramente que muchas personas de las que te han votado, segurísimo, no utilizarían a una persona para hacer política de esa manera.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**: Señor Emmanuel, vuelvo a decirle lo mismo que antes. No solamente nos falta al respeto con sus sonrisas y sus aspavientos. Deje intervenir al resto de compañeros, que a usted le volverá a tocar y tendrá de nuevo la palabra. Pero, por favor, cuando intervenga el resto de compañeros respétalos y mantenga la calma y el tiempo necesario para que puedan hacer sus intervenciones. Puede continuar señora Calero.

Interviene **Doña Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo del Partido Popular: Agradezco y transmito que no es fácil las situaciones que vivimos en los plenos como para que nos estéis interrumpiendo que sé que lo hacéis conscientemente y para provocar eso. Pero, por favor, los demás aguantamos heroicamente y callados, aunque a veces no creáis que no cuesta.

Conclusión: Llegará un momento que esta situación no sacaréis rédito político y dejaréis de utilizarla. Hasta ahora la estáis utilizando y estáis utilizando a una persona. Con lo cual deja mucho de vuestra manera de hacer política. No es la política que espera seguro la gente que vive en Pozoblanco.

Por último y, de verdad, porque tengamos las cosas claras, más que nada porque como decía yo en el último pleno, también lo nombraba lo del tema de la asistencia a comisiones, salida de reuniones y demás, si teníamos que traer el de todos los corporativos. ¿Tenemos que traer una fiscalización completa de las redes sociales de cada uno de los corporativos que estamos aquí? ¿De verdad el Partido Socialista Obrero Español representado por Don Rafael Villarreal en Pozoblanco ha quedado para fiscalizar las redes sociales del alcalde? No hay más.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**: No se preocupe señor Arévalo que tendrá usted de nuevo su palabra como concejal no Adscrito, pero antes creo que por respeto también, vamos a hacer las intervenciones que correspondan al resto de compañeros y le vamos a dar respuesta también a vuestras preguntas y especialmente también a la suya, si le parece bien. No sé si algún compañero quiere intervenir.

Interviene **don Agustín Cantero de la Cruz**, del Grupo Municipal del Partido Popular. En relación a la expulsión de Gerardo, quiero dejar claro que la expulsión de Gerardo no se debe al trámite que hay en este ayuntamiento de una investigación en una mesa de investigación. Es un error y es una falta de la verdad. La causa de la expulsión de Gerardo ha sido la falta de confianza ante una persona que creíamos que la teníamos y la falta de trabajo en equipo de esa persona en funciones que tenía en su departamento. Creo que la responsabilidad que teníamos cuando cogimos el cargo de concejales para este ayuntamiento era trabajar para el pueblo, era trabajar para los ciudadanos y era para intentar que Pozoblanco sea un poco mejor y creemos que Gerardo Arévalo no estaba haciendo las funciones necesarias para eso. Esa es mi conclusión y no es la situación que se está intentando crear o intentando dar a conocer a la ciudadanía de Pozoblanco. Hay una investigación que se está llevando a cabo y creo que no es la responsable para que Gerardo tenga esta situación ahora mismo.

Interviene **señor Alcalde-Presidente Santiago Cabello Muñoz**. En primer lugar, a Emmanuel Vioque, el portavoz de Izquierda Unida y a Natalia alguna de las preguntas que han quedado sin contestar y sin resolver. Para poder cubrir alguna de las plazas de este ayuntamiento, como ustedes bien saben y así lo transmitimos en la mesa de negociación, se han impulsado todos los procedimientos que entendemos que son necesarios, casi todos en estos últimos días por parte de la alcaldía, como son la oferta pública de empleo. Para poder cubrir algunas plazas, ya tenemos

las bases también para hacerlo de manera interina de cinco puestos en departamentos concretos, como son Intervención, Secretaría y Recursos Humanos. También se ha impulsado en los últimos 15 días, ya que después de prácticamente 7 meses desde la incorporación del anterior concejal de personal Gerardo no se había impulsado absolutamente ninguna plaza de estabilización cuando eran de su propia competencia, y las plazas y además tenemos ocho plazas de las cuales la gran mayoría están ya publicadas. Una es de Relaciones Laborales, otra de Diplomado en Empresariales, otra de la Taquillera del teatro Silo, de tres Azafatas, otra de Monitor Deportivo y otra de Monitor de Mantenimiento de la piscina. Las dos últimas de Oficial de primera de construcción. Son todas esas, que firmé ayer la última vez y son ocho plazas que se han sacado en estos últimos días después de un periodo importante de no poder sacar ninguna y donde el alcalde ha cogido de primera mano esa responsabilidad para intentar cumplir los plazos antes del 31 de diciembre como es el objetivo y como así marca la normativa en este caso.

Preguntaban ustedes también Izquierda Unida por la liquidación que se estaba demorando que no había intervención. En primer lugar, yo quiero agradecer al interventor que está aquí con nosotros en el ayuntamiento de Pozoblanco, que vuelve a ocupar la plaza. Agradezco que haya dado ese paso y que haya vuelto a venir a Pozoblanco. En segundo lugar, no se puede permitir señor Emmanuel que vuelva a poner en cuestión, pleno tras pleno, a algunos funcionarios de este ayuntamiento. Lo dije en plenos anteriores, concretamente en la aprobación del presupuesto, donde nombré con nombre y apellido algunas de las personas por el inmenso trabajo que estaban haciendo de compromiso, de actitud y de una labor impresionante para sacar adelante unos presupuestos y fundamentalmente para poder cerrar el ejercicio 2023 en las mejores garantías posibles. Ese esfuerzo lo hacen por la mañana y también lo hacen por la tarde y en esta ocasión, en el ámbito de la liquidación desde que llegó el interventor junto al gran equipo humano que hay en intervención, están sacando adelante un número importante de facturas. Por tanto, no podemos permitir que Usted siga diciendo y cree una alarma social donde creo que en la última quincena se han pagado más de 600 facturas, más de 1,4 millones de euros en facturas. La última de esta mañana de más de 200.000 €. Por tanto, tengo que reconocer el gran trabajo que se está haciendo de intervención para intentar poner al día todas esas facturas y cerrar el ejercicio 2023 que es nuestra obligación. Decía usted de la liquidación. Usted sabe perfectamente que la normativa dice que hay que hacer la liquidación antes del 31 de marzo. Si no recuerdo mal estamos hoy a día del padre, día de San José, a 19 de marzo. Entonces no se puede permitir que usted venga a decir aquí que estamos incumpliendo la ley cuando estamos a 19 de marzo y hasta el 31 de marzo tenemos tiempo para poder cerrar la liquidación. No obstante, señor Emmanuel, le digo que la liquidación del ayuntamiento de Pozoblanco está ya cerrada. Está liquidado el ejercicio 2023. Está firmado por decreto y con todos los informes favorables del interventor y a su pesar, señor Emmanuel, el ayuntamiento de Pozoblanco, por primera vez en los últimos treinta años, ha tenido un beneficio de 3,1 millones de euros. A usted quizás le sorprenda. Le parecen unos resultados que nunca antes habían visto. Aquí lo tiene usted a su disposición. Le mandaremos todo el expediente. Ha tenido un resultado o beneficio positivo de tres millones de euros. Creo que también es importante como a usted y a la señora Natalia se le da tan bien hacer los vídeos, esos vídeos que hace cinco meses

ustedes se hartaban de decirle a toda la ciudadanía que Pozoblanco se estaba quedando sin remanentes, que la hucha se estaba vaciando y hacían unos vídeos engañando, digo engañando porque es con todas las letras, engañando a la ciudadanía, diciendo en sus vídeos que el ayuntamiento de Pozoblanco tenía cuatro millones de euros, señor Emmanuel, señora Natalia. El ayuntamiento de Pozoblanco, de los cuatro millones de euros que ustedes intentaban trasladar la ciudadanía tiene, a día de hoy, doce millones quinientos cincuenta y nueve mil euros de remanentes totales. Tiene nueve millones treinta y ocho mil de los cuatro millones que ustedes decían. De verdad, cuando lancemos mensajes y hablemos de dinero háganlo con coherencia con responsabilidad y sobre todo con criterio, porque de manera sistemática, cuando uno miente, al final pasa que la ciudadanía no le cree, y los resultados están cuando llegan y cuando tienen que llegar. Aparte de eso, señor Emmanuel, aprovecho la ocasión para decirle que el ayuntamiento de Pozoblanco le recuerdo que hace 10-12 años tenía un IBI del 0,96. A día de hoy, tiene un IBI de 0,66. Estamos en mínimos históricos. Que aparte de todos los remanentes que tiene el ayuntamiento, que es uno de los ayuntamientos en número de habitantes más saneados de toda España, tiene afortunadamente una deuda de cero euros por segundo año consecutivo y así lo pone el informe de intervención. Nosotros, cuando entramos en el 2015, nos encontramos una deuda de casi 5 millones de euros que tenían que estar pagando los ciudadanos. Hoy tiene 0 millones de euros de deuda, un IBI en mínimos históricos, se han creado mil doscientas empresas en Pozoblanco en el último año, y tenemos y una renta per cápita uno de los mejores municipios de toda la provincia de Córdoba. Señor Emmanuel, poner en cuestión los números del ayuntamiento de Pozoblanco y poner en cuestión la tramitación del departamento de Intervención creo que está fuera de lugar, creo que es una falta de respeto, no solamente a nosotros no solamente a los trabajadores funcionarios de este Ayuntamiento, sino una falta de respeto a Pozoblanco.

Decían ustedes de las bases de Arquitecto Técnico. Efectivamente, hemos vuelto a sacar unas bases de Arquitecto Técnico para intentar cubrir una plaza que estaba descubierta desde que la persona que habitualmente venía haciendo esas funciones se había jubilado. Hemos tenido que volver a sacar una plaza porque había una deficiencia y para intentar solucionarlo y cubrir esa plaza lo antes posible. Aun así, desde prácticamente justo antes de la jubilación incorporamos un Arquitecto que ha estado 6 meses y hoy concretamente, al departamento de urbanismo, se ha vuelto incorporar una nueva Arquitecta fundamentalmente para la tramitación de los AFO, asentamientos fuera de ordenación, que en Pozoblanco, señor Emmanuel y señor Villarreal, durante 30 años no se había autorizado ni aprobado ni un solo asentamiento fuera de ordenación. A día de hoy, como ustedes saben, hemos puesto solo una persona para la tramitación de los AFO y hoy tenemos ya más de 25 expedientes aprobados y resueltos en Pozoblanco. Creo que es una gran noticia y con la que vamos a seguir trabajando para ayudar a muchos ciudadanos y regularizar su situación urbanística en Pozoblanco.

Preguntaban ustedes, señor Emmanuel, por el ciclo integral del agua, que a ver si no va a pasar como ha pasado en legislaturas anteriores, con una dación de funciones y donde efectivamente

estoy con usted, de las pocas veces que estoy con usted, efectivamente durante 30 años este ayuntamiento de Pozoblanco y los equipos de gobierno anteriores no han hecho ni una sola gestión para que la anterior empresa pueda hacer inversiones en Pozoblanco, ni una y así lo hemos visto. 30 años con tuberías obsoletas, con tuberías que se rompían, con daños importantes en las calles, con cortes importantes a la ciudadanía. Este equipo de gobierno, desde que entró la nueva empresa Hidralia el 25 de Julio, ha hecho todos los trámites de seguimiento y control a la propia empresa, como usted bien sabe. Ya en la depuradora se han mejorado de manera importante los parámetros y los cumplimientos que existe en la propia depuradora y prácticamente están cumpliendo antes de finalizar esa obra de 8 millones de euros que tienen Pozoblanco, la más importante que se va a hacer en Pozoblanco en los últimos años, estamos prácticamente cumpliendo todos los parámetros que hasta ahora nunca antes se habían cumplido. Eso lo está haciendo la empresa que gestiona la depuradora, la empresa que gestiona el Ciclo Integral del Agua ha hecho durante estos dos últimos meses un trabajo encomiable de auditoría de las pérdidas de agua que hay en Pozoblanco. Creo que es importante también optimizar el agua que llega a nuestros municipios y hemos hecho con ellos una revisión de esas roturas que puede haber que no están localizadas en las propias tuberías para que se puedan localizar y para que se puedan reparar. Pero lo más importante, desde hace un mes y medio hay un proyecto presentado que será el proyecto más importante de inversiones debajo de suelo que se harán en alcantarillado y en la red de comunicación, la red de abastecimiento de agua un proyecto de 1,8 millones de euros, señor Emmanuel. Principalmente se va a invertir la ronda Sur, en esa Circunvalación que primero tendremos que reparar y posteriormente también es nuestro compromiso haremos el asfaltado de la Circunvalación y de un número importante de calles. En unos pocos días tendremos la autorización y tendremos las licencias para que puedan comenzar lo antes posible esa obra importante para el municipio de Pozoblanco.

Señor Emmanuel, terminaba su intervención con una frase que se había aprendido y que la tenía usted escrita, venimos a cumplir o hay que cumplir la Ley. Yo le digo lo mismo que le digo a otras personas que se le llena la boca cuando dicen que han venido con honradez y a cumplir la Ley. Cuando alguien viene a cumplir la Ley, lo primero que tiene que hacer es dar ejemplo, porque si no da ejemplo el que viene a cumplir la Ley difícilmente será el mejor ejemplo para los demás.

La señora Natalia nos preguntaba por algunos escritos que han presentado en este ayuntamiento de Pozoblanco, los estamos transitando. En estos últimos días estamos intentando que se incorporen también el mayor número de personas a nivel administrativo y que puedan darle cumplimiento y que usted pueda tener acceso, no solamente por escrito, sino que quede con las personas correspondientes de los propios departamentos y le puedan facilitar esa información. Nos preguntaba usted también por la decisión que se había tomado en la Comisión de Investigación de hacerla los jueves. Este equipo de gobierno, si algo tiene, es que hasta ahora se habían hecho todos los jueves a excepción de la semana pasada y la semana pasada, le recuerdo a usted y al Señor Emmanuel, que la Comisión de Investigación no se hizo el jueves porque ustedes lo pidieron por escrito, porque se fueron a Bruselas de viaje y tuvimos que aplazarla hasta el

viernes la última Comisión de la semana anterior. Si ustedes piden coherencia para hacer las reuniones, no nos pidan ahora que sigamos haciéndola los jueves cuando ustedes son los primeros que se han saltado esa normativa o ese acuerdo de hacerla los jueves y ustedes se van de viaje, que yo no entro ahí, a Bruselas y hacen lo que ustedes ya sabemos que han hecho allí.

Segundo, efectivamente esta semana hay días en los que el alcalde o algunas personas no podrán estar y no se ha podido convocar hoy. No se preocupe que esta semana habrá Comisión de Investigación y haremos todas las cuestiones que están. También aprovecho para decirle una cosa, el primer día, con todos los corporativos allí presentes, acordamos y ustedes lo pidieron que fuéramos respetuosos, que fuéramos leales y que tratáramos los documentos con absoluta confidencialidad y hasta que no terminara la Comisión no sacáramos ninguna información ni ningún dato, porque entendíamos que era de carácter confidencial. Me podría sacar uno detrás de otro de todos los documentos que ustedes han filtrado a la prensa de las preguntas que hacen en la propia Comisión de Investigación. Si alguien está faltando al respeto y está faltando a la propia Comisión de Investigación dígame usted señora Natalia quiénes son los que lo están haciendo.

Le voy a contestar también ahora al Señor Gerardo, que preguntaba varias cuestiones. En primer lugar, nos preguntaba si se había iniciado el procedimiento de la devolución que no solamente hoy nos preguntaba, sino que también lo dejaba de manifiesto en su escrito de comunicado de prensa de 17 puntos. Le quiero decir, señor Arévalo, que el alcalde Pozoblanco, en contra de lo que usted manifiesta, ha hecho numerosas actuaciones desde que tuvo conocimiento de esto. En primer lugar, dice usted en su punto número 5 que el alcalde hizo tres requerimientos al área de personal para buscar una solución al hecho del trabajador. Esa afirmación es rotundamente falsa, señor Arévalo Galán. ¿Cómo se puede decir que el alcalde Pozoblanco no hizo ninguna actuación de los tres requerimientos que usted manifiesta que son falsos, cuando el día 17 de febrero y usted tiene conocimiento en la Comisión de Investigación y el resto de compañeros, el Alcalde pide el primer requerimiento a Recursos Humanos? Y la última frase, señor Arévalo, dice "que se puedan continuar con todos los trámites para desbloquear esta situación en la que se encuentra el presente proceso", usted dice que es rotundamente falso, que el Alcalde no ha hecho absolutamente nada y este es el primer escrito. Se junta y tiene el acta de Comisión de Contratación, donde por segunda vez, esos funcionarios que se juntan y que hayan puesto en cuestión que no se pueden juntar funcionarios para hacer los tribunales son los que habitualmente se juntan en las selecciones de personal, la propia acta refleja claramente que vuelven a determinar que la persona que salió en primer lugar es la misma que ponían el día 18 19 de diciembre, la misma persona. Lo que usted se tendrá que preguntar, señor Arévalo, es por qué se contrató a la segunda cuando todo el tribunal volvió a decir que había que contratar a la primera, cuando el acta de la señora secretaria públicamente lo cuelga en el Tablón de Anuncios y dice la señora secretaria, abogada y jurídica de este ayuntamiento que hay que contratar a la primera persona. Segundo escrito. El alcalde, el día 2 de marzo, le traslada al Departamento de Recursos Humanos una petición que una vez se haya efectuado y dictaminado la Comisión en este caso de selección donde se vuelve a determinar, los funcionarios no el alcalde, los funcionarios, que hay que

contratar y la persona seleccionada es el primero después de todo eso el alcalde solicita que sin demora posible y lo mayor urgencia se eleve hasta alcaldía para su firma el Decreto que corresponda o que resuelve dicha contratación, que el alcalde no dice el primero ni el segundo, que se resuelva dicha contratación para la selección señor Arévalo de un solo candidato. 15 días después está el tercer escrito del alcalde de Pozoblanco donde dice el alcalde: "le vuelvo a reclamar, de manera inmediata, que me vuelva a subir el Decreto de contratación para resolver de manera definitiva dicho trámite". Tercer escrito que presenta el alcalde de Pozoblanco. Lo que usted dice es rotundamente falso. Eso que usted ha mandado a los medios de comunicación, eso que usted hoy se ha encargado de llenar todas las casas de Pozoblanco a ver si tiene la decencia de decir en los mismos medios que utiliza que es rotundamente falso esas declaraciones que usted hace. El alcalde de Pozoblanco hasta en tres ocasiones pidió por escrito que se resolviera ese procedimiento. Señor Arévalo Galán, usted nos pregunta que por qué se dio de alta al trabajador Integrador Social ¿y por qué se dio de alta la segunda sin instrucciones del alcalde? ¿Por qué se dio de alta a la segunda sin decreto de alcaldía? ¿Por qué se dio de alta la segunda sin contrato y se suben dos meses después al alcalde? ¿Por qué? ¿Por qué después de hacer tres requerimientos el alcalde y presentar el Integrador Social un escrito el día 3 de febrero no se pone una solución y siguen poniéndose a la firma las nóminas? Unas nóminas que, eso sí estoy de acuerdo con usted en su escrito, de las pocas cosas que estoy de acuerdo, es que usted pagó la nómina teniendo conocimiento de la situación que tenía el joven, usted pagó la nómina. Lo dice. Lo reconoce y aquí se lo muestro a todo Pozoblanco.

Usted pagó, el día 30 de junio y le dio el visto bueno como concejal de Personal, la nómina al primer candidato que entró en el ayuntamiento de Pozoblanco. Le voy a decir todas las actuaciones que he seguido después de que usted le mandara el requerimiento al joven para su devolución en un escrito sin seguir ningún procedimiento jurídico, usted que tanto conoce la Ley usted, que tanto viene hablando de venir a cumplir la Ley, es el primero que no da ejemplo. Que no lo digo yo, señor Arévalo, lo dice el señor secretario en el informe que hace el día 29 de enero. En ese informe, señor Arévalo, dice, en su último punto, punto número dos, "la petición de devolución en su caso de cantidades incorrectamente percibidas firmada por el Concejal de Personal el día 29 de noviembre del 2023 se efectúa sin la apertura de un expediente administrativo previo de reintegro en el que se dé audiencia al interesado, sin cumplir los procedimientos legales y que marca la normativa y por tanto sin observar todas y cada una de las normas y garantías de carácter procedimental contenida en la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas". Usted, el que viene a cumplir la Ley vuelve a saltársela una vez más. Igual que hoy, viene como concejal no Adscrito y la primera actuación y documento que presenta resulta que está en contra de la Ley también. Y usted me preguntaba por todas las actuaciones que ha hecho el alcalde y se las voy a decir yo:

15 de diciembre de 2023: el alcalde Pozoblanco le manda a usted un requerimiento 15 de diciembre 2023 le manda a usted y al Departamento de Personal un informe que se efectúe de manera pormenorizada.

El 10 de enero le mando un informe para que se haga un informe jurídico donde se inicien todos los expedientes y procedimientos administrativos que sean necesarios, el administrativo el que sea necesario. Señor Arévalo, el 10 de enero. ¿Cómo puede decir que el alcalde no ha hecho nada? No se preocupe, si se lo enseño para que no lo ponga en duda. El 10 de enero se le manda al secretario y al Departamento de Recursos Humanos. Se dice que se emita un informe exhaustivo, con el máximo detalle, donde se digan y se recojan todos los procedimientos administrativos y se ruega que todas las competencias se solicita un informe y el inicio señor Arévalo del expediente administrativo de carácter informativo o de la índole que sea necesaria. Esto es lo que hace el alcalde. ¿Cómo se puede decir que el alcalde ha mirado hacia otro lado y no ha hecho absolutamente nada? Tres requerimientos, tres, repito, en el mes de marzo tres requerimientos: diciembre, enero y enero de 2024. Eso es todo lo que ha hecho el alcalde y un decreto de concesión de competencias a la Diputación para que jurídicamente pueda el alcalde, en este caso la Diputación, asistir al ayuntamiento de Pozoblanco.

Preguntaba también, señor Arévalo, usted por la estabilización de empleo. Ya lo he dicho anteriormente. Usted ha sido concejal de Personal durante 7 meses y creo que no ha sacado adelante ni una sola contratación, ni un solo procedimiento de la estabilización de empleo. Ha sido en estos últimos 15 días donde el alcalde ha sacado ocho procedimiento: Relaciones Laborales para su Departamento, de Recursos Humanos, Diplomados Empresariales, Azafata, Taquillera del Teatro El silo, Monitor de la Piscina, Monitor de Mantenimiento y hoy concretamente han salido dos plazas para Oficial Primero de la Construcción.

Preguntaba usted, señor Arévalo y ponía en duda por qué el Tribunal del ayuntamiento de Pozoblanco para la estabilización lo están haciendo personas que son funcionarios. Pues como viene haciendo lo habitual. Usted ha sido concejal y todas las elecciones de personal que se han hecho en este ayuntamiento de Pozoblanco las hacen funcionarios de este ayuntamiento. Quizá para usted sea un problema que los funcionarios de este ayuntamiento que no sean de su confianza sean las personas que tengan que estar en el Tribunal. Para nosotros, nos sorprende. Usted ya ha hecho dos recusaciones, recusando no solo al secretario sino recusando, en una de ellas, a todos los trabajadores y funcionarios de este ayuntamiento. Usted los ha recusado a todos. Para nosotros son personas de confianza; son personas profesionales y, sobre todo, son personas totalmente independientes para que a la hora de hacer un procedimiento lo hagan con las máximas garantías y elijan a las personas a las que realmente le correspondan. Así que, por favor, señor Arévalo, no ponga en cuestión la profesionalidad y la independencia de los funcionarios y trabajadores de este ayuntamiento.

Termino con el Partido Socialista, con Rafael Villarreal, porque a usted señor Villarreal no sé por dónde voy a empezar. Ese discurso que usted se ha traído y preparado para intentar darle la vuelta a una tortilla, diciendo que cuando hacemos manifestaciones públicas hacemos comentarios en las Redes Sociales que damos pena. En la política y en la vida hay límites que no se pueden pasar. Ustedes hay veces que pasan esos límites. Usted que tanto habla de Redes Sociales y hace un seguimiento a mis Redes Sociales, me alegra, yo también le hago a la suya. Usted que tanto dice

que aquí lanzamos mensajes de odio y de rencor, yo creo que todos lo estamos viendo a nivel nacional quiénes son los que hacen esos mensajes de odio y de rencor. Usted sabe perfectamente que si alguien, señor Villarreal, señor Emmanuel, especialmente usted señor Emmanuel, lanza mensajes de odio y de rencor desde las últimas elecciones son ustedes. Y no porque lo diga yo. Algunas manifestaciones que hace usted señor Villarreal, y que lógicamente no le tiende la mano a este equipo de gobierno: Usted habla de irregularidades. Usted habla de ilegalidades. Usted habla de teje manejes. Usted habla de dudosos procedimientos de legalidad. Señor Villarreal, váyase donde se tenga que ir, porque si no nos iremos nosotros por injurias y por calumnias, insultos, descalificaciones y amenazas. Este alcalde de Pozoblanco lleva meses y años sufriendo de manera grave, y pasando los límites que no tienen que permitir ninguna persona, con insultos, con descalificaciones y con graves amenazas a mí y personas cercanas a mi familia y que conviven conmigo. Señor Villarreal, ¿comparte que reciba este alcalde esas descalificaciones, esos insultos y esas amenazas? Porque si usted dice en sus mensajes que da pena, usted lo comparte, señor Villarreal. Contésteme, por favor. ¿Usted comparte esos discursos de odio, de descalificación y de insulto? ¿Los comparte? Porque si los comparte, Señor Villarreal, usted será cómplice de todo este odio que se está generando en Pozoblanco. Le voy a decir un simple ejemplo, hace un año y medio, a 5 meses de las elecciones, tuvo que sufrir este alcalde y su familia graves amenazas de acoso sistemático, un acoso y derribo que no se lo deseo a nadie. Tuve que sufrir en la Redes Sociales descalificaciones, insultos, peticiones de dimisión por parte de Izquierda Unida, actuaciones que rozan la ilegalidad, actuaciones muy graves. ¿Sabe usted en qué se ha quedado eso? Se ha quedado en una sentencia del juez de lo Social de Córdoba, el TSJ de Sevilla y el decreto de archivo de ese procedimiento. ¿Quién me paga a mí, señor Villarreal, todo el daño que a mí y a mi familia me han hecho, durante los 5 meses de acoso y derribo que han hecho sobre mi persona? ¿Quién me paga a mí el daño político y personal que se me ha hecho y a mi familia cuando ahora se ha quedado nada y todo eso eran manifestaciones que eran mentiras? ¿Dónde están todos los que hablaban que no salen ahora a decir que eso era mentira que llevaba razón el alcalde? Por eso digo que todas las manifestaciones que ahora también se están haciendo de un daño tremendo político y personal, cuando todo esto pase ¿Va a salir usted, Señor Villarreal? ¿Va a salir usted señor Emmanuel? ¿Saldrá usted señor Gerardo a pedir perdón si llega la hora? ¿Saldrá usted a pedir perdón de todas estas acusaciones, insultos que recibimos en estos 17 puntos, señor Gerardo?

Termino. Señor Villarreal, usted utiliza algunas palabras que entiendo que le sean familiares, como que estamos en un Cortijo. Claro, ¡cómo no vamos a estar en un Cortijo! Si hemos estado aquí durante 30 años y hemos intentado cambiarlo. A ustedes se les ha llenado la boca muchos años de decir que estamos en un Cortijo donde aquí entraba la gente, donde aquí se hacían las selecciones. Eso lo hemos explicado muchas veces. Eso es lo que nosotros vamos a cambiar y lo que vamos a intentar, que entren personas con las mayores cualificaciones y lo más profesionales posibles.

Y termino. Nos preguntaba usted que desde el mes de noviembre ustedes votaron a favor de algunas cuestiones que todavía parece ser que no se han aprobado, que no que hay que ser oportunista, que aquí en el equipo de gobierno parece ser que no había fricciones, que usted ya no

lo dijo en el mes de noviembre, que había oportunismo. Yo sinceramente, señor Villarreal, de lo único que me acuerdo en el mes de noviembre y me da pena, es de que usted, en este salón de plenos, se abstuviera de la amnistía, una semana después dijera que está en contra de la amnistía, en la diputación votó a favor de la amnistía. En menos de 15 días, tres mensajes diferentes. Al señor Emmanuel se le llenaba la boca de decir que no podía aprobar algo que nunca iba a llegar y ahí están las grabaciones y todos hemos podido comprobar que esta semana la amnistía ha salido adelante. Nos hubiera gustado a todos que ustedes pidieran disculpas a la ciudadanía de Pozoblanco y dijeran: señores que nos hemos equivocamos, que efectivamente la amnistía de nuestros partidos que gobiernan a nivel nacional se han reído de nosotros, han liberado, van a liberar actuaciones de delincuentes y que encima nosotros estamos callados.

Interviene el **don Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adsrto: Me hace gracia las veces que usted ha mentido en tan poco tiempo en un discurso o faltado la verdad y, además, cómo toma a los ciudadanos como niños que puede manipular o como tontos y el poco respeto que le tiene usted a la verdad y a la honestidad. Voy a empezar punto por punto, porque son tantas las faltas a la verdad que ha hecho que me va a costar. Lo primero es que en ningún momento usted ha contestado mis preguntas. Las ha eludido. Luego se hace usted la víctima y dice que ha recibido insultos. Pero usted, gratuitamente, hace una nota de prensa escudándose, como un cobarde, en las siglas del Partido Popular, porque no la firma usted, que es usted el ideólogo seguro y lo que hace es insultarme gratuitamente delante de todo el pueblo diciendo mentiras. Insto a todos los ciudadanos de Pozoblanco a que pregunten a todos los funcionarios a ver si es verdad que yo no trabajo, a ver si es verdad que yo he tenido problemas con los trabajadores, a ver si son verdad todas esas barbaridades que dice en la nota de prensa para tapar un posible caso de corrupción. Para tapar, difama a la persona que está intentando que se devuelvan las cantidades. Hasta en siete ocasiones, Agustín, usted dice que no es por eso. En siete ocasiones fehacientes, con la de esta noche han sido ocho, pido la devolución de las cantidades. Y en ocho ocasiones no se me hace caso y se me echa. Qué casualidad que son problemas que usted tiene. Que, por cierto, al principio usted estaba totalmente de acuerdo conmigo en una problemática que había con Santiago y con otros concejales. Muchos estamos de acuerdo y ahora en un día cambió de opinión. ¡Qué casualidad, Agustín, qué casualidad!

Usted, señor alcalde enseña un requerimiento. Quiero publique ese requerimiento, esos tres requerimientos que está mandado en la presunta relación laboral, porque no hay relación laboral, eso es un fraude, no presta servicio y se pagan cantidades, es un fraude en toda ley. En esos tres requerimientos que se hacen durante la relación laboral, en ninguno de ellos usted insta a que se pida a ese chico que trabaje; en ninguno. Por eso yo digo en mi punto cinco y lo digo muy bien pensado que usted en ningún momento da solución al hecho. Usted lo único que quiere es que suba un decreto que se legalice esa situación; se legalice entre comillas, porque luego no lo firma e intenta hacer una chapuza jurídica para tapar y para seguir. Y usted lo consiente y sigue durante meses con las cantidades que, a día de hoy, no ha devuelto. ¡Usted qué va a hacer! Si usted mueve

un dedo y devuelve las cantidades; mueve un dedo y se inicia el procedimiento y usted no ha movido un dedo. A día de hoy no se ha iniciado ningún procedimiento para devolver las cantidades. Es más, sigo. Usted me dice que yo he hecho un procedimiento ilegal. Eso es una falacia. Ese procedimiento que yo hago, lo hago ante su inacción y su falta de explicación, ya que no me contesta a cuatro mensajes o tres correos electrónicos con acuse de recibo. No me contesta. Entonces tengo yo que requerirle. Y yo no hago un requerimiento de cantidades, no. Yo le insto a que voluntariamente las devuelva. Y lo hago, dentro de la ley. Porque yo la conozco y usted no. Y usted no solamente no la conoce, sino que encima no hace caso a los que la conocen. Le hablé por su bien. Fui a su despacho muchas veces y se lo dije. Si me hubiese hecho caso nada de esto hubiese pasado. Nada. Hubiesen devuelto las cantidades y no hubiese tenido problemas ni con la prensa, ni con la oposición, que ahora son los malos que hacen su trabajo, porque su trabajo es fiscalizarle a usted esta barbaridad que está haciendo. Y sí, esto se parece por desgracia cada vez más a un Cortijo y por eso yo no quise formar parte de eso y me quise ir y por eso yo le dije muchas veces que no estaba de acuerdo en muchas cosas y no solamente de mi concejalía y se lo dije. Usted lo que ha hecho es difamar al honrado para tapar su negligencia. Eso es lo que ha hecho. Y hay muchos que lo han consentido.

Interviene el **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Espero, señor alcalde, que el desahogo que ha tenido usted en su turno de intervención sirva para que una vez y no más. Estamos en un pleno. No podemos utilizarlo para estar hablando de temas que ni siquiera vienen en el orden, ni siquiera se le han preguntado, ni siquiera se le han rogado. Por favor que no pase más. Hoy, por decencia, no le hemos cortado la palabra. Que no vuelva a pasar. Si usted sufre amenazas y su familia sufre amenazas, pues denúncielo. Pero aquí no venga a un pleno cuando no se le ha preguntado por eso. Insistimos, que luego decimos que es que todos tenemos familia, pero es que usted no hace nada más que sacar a la luz a su familia. Nadie está hablando aquí de su familia. Si usted recibe amenazas, yo le invito a que las denuncie.

A la señora Anastasia que me comentaba que hay que darle fondo al asunto que no solo hay que decirlo. Mire, fundamento cierto: en un pueblo de aquí al lado, muy cerquita, van a recibir 1.600.000 € para un plan de sostenibilidad económica a través de fondos new generation. Van a invertir 1 millón de euros en un centro a distancia diurna y van a invertir 835.000 € en la reforma de la residencia. ¿Sabes cuánto tiene Pozoblanco en inversiones en su presupuesto? 800.000 €, de los cuales fondos propios son 200.000 y 600.000 en ayuda a la subvención. El movimiento se tiene que demostrar andando y cualquier pueblo de por aquí nos da 20 vueltas. Por cierto, habla usted de ganar ego. Dígamelo a mí y dígaselo también a su alcalde que no hace nada más que salir en fotos de redes sociales de cuentas que son municipales. Si fuera la suya no tendría nada que decir.

Habla el señor alcalde, y menos mal, porque la pregunta iba con la intención de que usted dijera que ya tenemos liquidado el presupuesto, de que hay superávit. ¡Claro que sí! Cuando le reste las facturas que debe por pagar ya veremos a ver lo que queda y lo que quedan de remanentes.

Porque lo que no dice es que, después de esa liquidación, hay que hacer un reconocimiento de deuda extrajudicial grande, porque tenemos que pagar lo que debemos, que no se ha pagado. Yo no he dicho que la culpa de la situación de intervención sea por culpa de los trabajadores de intervención. No lo he dicho y usted a tergiversado la realidad. He dicho, y lo vuelvo a decir, que es culpa únicamente suya. Porque el titular se fue y usted no actuó con tiempo para suplirlo. Hemos estado tres meses con una intervención circunstancial. Es completamente culpa de usted. Por cierto, lo de los 30 años, yo ya ese mantra reiterado 30 30 30 30. Le invito a que en el próximo pleno trabaje y diga ya 40, que lo vaya trabajando porque de esos 30 años usted en el ayuntamiento ya lleva nueve. Cuidado que en el ayuntamiento ya lleva nueve que ya lleva un tercio prácticamente de esos 30 años. A ver si la lista que es la que permite a los AFO que entró en vigor en 2021, la va a hacer el PSOE, que ya no estaba gobernando. No. La tendrán que hacer ustedes. La nueva depuradora es cierto que es la inversión más grande sí. ¿Qué licencia ha dado Pozoblanco para la depuradora? ¿Me puede decir la licencia de obra de La depuradora que ha dado Pozoblanco? Cuando mentimos pasan estas cosas. No es que no es la mayor inversión de Pozoblanco de fondos municipales. ¡Si la depuradora está en término municipal de Añora! ¿Qué tiene que ver usted con la depuradora si se la ha encontrado hecha? Deje ya de apropiarse de acciones y obras de otras administraciones. Cuando dice "nuestro compromiso es invertir 1,8 millones de euros en el cierre de la zona sur de Pozoblanco del alcantarillado". No es compromiso suyo. Es compromiso de una empresa a través de un pliego de condiciones. Si es que para eso está, para que se cumpla. Si es que está para que se cumpla. No es compromiso suyo, ni usted interviene en esa inversión. Es una inversión a la que se ha comprometido la empresa y que tiene que ejecutar. Por otra parte, nos alegramos de que al menos esta empresa tenga la buena fe de realizarlo.

Y también vamos a celebrar que usted ya es el titular de la concejalía de Personal para que la concejalía de Personal se dote de personas para poder sacar las estabilizaciones. ¿Por qué no lo ha hecho cuando se lo habían requerido previamente? Si previamente el anterior titular le estaba diciendo "por favor dote de personas que la estabilización llega en diciembre y no vamos a llegar" y usted ha esperado a quitarlo para ahora dotarla de personal. Porque a usted cuando no le interesa quita personal y cuando le interesa lo pone.

Hay otra cosa, y no era intención entrar, pero bueno, ya que estamos. De los tres requerimientos que ha mostrado ahí de marzo de 2023, ¿nos puede decir si todos y cada uno de ellos tienen firma digital? No la tienen. Mira tú qué casualidad que no tiene firma digital. Está firmado por usted con un sello del ayuntamiento. ¿Por qué no tiene firma digital? Porque ya tenía el decreto con el contrato subido y vuelve a hacerle un requerimiento, porque hace un requerimiento, le suben el contrato y usted, para salvaguardarse, vuelve a hacer el requerimiento. Pero ¡qué casualidad! no le pone la firma digital que lleva huella de fecha y hora. No. Porque ya tenía el contrato subido. Le pone su firma para que no quede registro y usted, si tenía algún problema, decir no aquí está mi requerimiento. ¿Por qué no actúa en los tres requerimientos igual? ¿Qué lo motiva señor Alcalde? Que no quería ver cuándo le habían subido el decreto y cuándo decía usted que vuelva a

subírmelo, que no lo quiero firmar, es que no quiero firmarlo. Por cierto, una pregunta, señor alcalde, ¿usted se compromete a que, si todo esto llega a la situación de que no se devuelve el dinero por no trabajar usted va a abonar de su patrimonio personal las nóminas que usted ha firmado? Porque mínimo sería asumir la responsabilidad y devolverlo y le cedo la palabra mi compañera.

Interviene **Señora Natalia León García**, Concejala de Izquierda Unida: En primer lugar, a los escritos a los que yo he hecho referencia era a los que presentó Acuide. Puse como ejemplo los nuestros, pero le pregunto por los de Acuide concretamente, que ha ignorado completamente. Tampoco le ha contestado a mi compañero Emmanuel sobre la composición de las comisiones. Sobre la comisión de investigación, nosotros pedimos, en una comisión anterior, que si se podía modificar la fecha de la siguiente, con una semana de antelación, preguntándolo delante de todos los componentes de la comisión y todos estuvieron de acuerdo. Eso es una cosa y otra cosa es que nos encontremos hoy que nadie nos había dicho nada de que no se pudiera celebrar y que no se había convocado. De lo que no se puede hablar de unas comisiones son de los debates, de lo que se diga en ellos y de los documentos como tal. Usted acaba de exponer abiertamente muchos de esos documentos que tienen que ver con esta comisión aquí delante del pleno. Lo que nosotros hemos trasladado fuera de la comisión son escritos públicos, son preguntas que se le hacen dentro de la comisión. No es ilegal que eso salga. Nosotros no hemos facilitado documentos que aquí usted los ha nombrado con fecha y con hora en su discurso. Y, por último, los vídeos sobre los remanentes. Si tan mentira era, haberlo dicho cuando lo sacamos. ¿Por qué? Porque esos vídeos se hicieron en base a los documentos del ayuntamiento documentos públicos que todo el mundo podía ver.

Interviene **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Partido Socialista: A mí no me va a dar ejemplo usted de nada y desde luego que no quiero cogerlo. Ha faltado a la verdad, por no decir otra palabra. Voy a empezar por un punto y espero que esto se quede aquí porque evidentemente es una cosa que le da juego para poder atacar al portavoz del Partido Socialista. Con el tema de la amnistía, ya esto huele. Ya es usted un poco cansino. Yo tuve la valentía que usted no tiene de hablar públicamente en un medio de comunicación de algo en lo que no estaba de acuerdo con lo que mi partido estaba haciendo. Usted lo que su partido le diga, agacha la cabeza y para adelante. Se trajo aquí una moción en la que el Partido Socialista se abstuvo y dijo que no votaría en contra ni a favor hasta que eso no estuviera encima de la mesa. Y en la Diputación, no voté a favor de la amnistía; voté en contra de una moción que presentó el Partido Popular que el único objetivo que tenía era destruir al gobierno de España, al gobierno de Pedro Sánchez y al Partido Socialista. Pero, con esto, usted, si quiere, le da otra vez la vuelta a la tortilla, le dice, igual que le ha dicho a algunos colectivos, entre ellos al Club Hípico, que el Partido Socialista está en contra de la construcción de la cubierta. Léase usted el acta, que el Partido Socialista se abstuvo. Dijimos muy claro que nos absteníamos porque no estábamos conformes con el

procedimiento, no que no estuviéramos conformes con que allí se haga una cubierta. Nosotros dijimos que los planes provinciales están para otra cosa, que usted no ha sido capaz de gestionar ni de hacer. Por eso se abstuvo el Partido Socialista. No votó en contra. Pero otra vez falta a la verdad.

Yo quería decirle a Anastasia, la portavoz de del Partido Popular, que a mí nadie me tiene que decir lo que tengo que hacer. Puedo dedicar mi tiempo a lo que quiera. Si tengo que ver las redes sociales del alcalde, del ayuntamiento, de quien sea, pues las veo. No le voy a decir yo quién es la primera persona que ve mi historia de las redes sociales. Yo veo las redes sociales del alcalde porque algunas veces tengo dudas de si son las redes particulares del señor alcalde o son las oficiales del ayuntamiento. Y luego ya, si quiere, le digo por qué.

Por otra parte, yo no voy a extenderme en seguir dándole vueltas a los temas que usted ha expuesto, porque usted es la persona mejor para hacer ese tipo de artimaña. Solamente voy a decir una cosa: recojo el guante de lo que me ha dicho. Hágalo usted también Si usted recibe amenazas de alguien, si usted cree que algo hay que ponerlo en manos del juzgado, váyase. Todavía estoy esperando a que me diga qué es lo que ha hecho este partido, qué es lo que ha hecho este grupo contra su persona, personalmente contra usted. Me habla de cosas que han pasado hace un año y medio. Que responda quien haya hecho eso hace un año y medio. Yo respondo de miss actos. Si usted cree que nosotros no estamos actuando bien, pues váyase donde se tenga que ir.

Me dice que me traigo los discursos preparados. ¡Claro! Yo puedo hacer lo que yo quiera. No me lo prepara nadie, eso se lo aseguro. Pero también se los prepara usted. Y si no se los prepara, me preocupa una cosa y es que yo no sé cómo se la apaña para que siempre que sacamos un tema, usted tiene un papelito aquí y nos lo enseña. Ya no sé si es que lo ha oído por ahí o es que sabe perfectamente que es lo que voy a traer yo aquí, para que usted vaya presentando papeles de todo lo que se habla aquí, sin saber que de lo que se va a tratar. O quizás es que esos papeles que usted presenta nada tienen que ver con lo que estamos hablando.

Y, para finalizar, creo que deberíamos de hacernos ver esta imagen que estamos dando en el municipio. Con el respeto que te tengo, Agustín, yo no sé si realmente tú nos ves que no tenemos ni idea o qué, pero a nadie se nos escapa que esto es una caza de brujas sobre una persona que ha destapado algo que nadie había tenido narices de destapar.

Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular: Con respecto a lo último que nos comenta el señor Vioque con respecto a las inversiones: Me parece triste que las inversiones que se lleven a cabo en Pozoblanco, se las pongamos a los pueblos de alrededor y encima nos alegremos de ello. Vamos a querer a nuestro pueblo; a alegrarnos de las inversiones que se llevan a cabo en él y a sentirnos orgullosos de que Pozoblanco va creciendo y sigue por el camino cierto, que es conseguir un futuro mucho mejor.

Con respecto al señor Villarreal. ¡Dios me libre a mí de decirle a usted lo que tiene que hacer! Usted puede hacer lo que usted crea conveniente. Pero si usted comparte esa información en un debate, en una sesión plenaria, tiene que entender que puede recibir respuesta, porque para eso existe la libertad de expresión. Si usted no se cansa de hablar de las redes sociales del alcalde y de las fotografías del alcalde, más vale que analice también la suya. Pues usted entenderá que me

podrá parecer curioso, por decir ese adjetivo, que esa sea la fiscalización que hace el Partido Socialista a este equipo de gobierno. Le guste más o le guste menos, yo soy la portavoz del Partido Popular y esa es la opinión de este equipo de gobierno.

Y en cuanto al tema del señor Arévalo Galán, insisto y voy a ser muy clara y además lo voy a decir para que la gente que nos está escuchando nos entiendan todos. La salida del grupo municipal del Partido Popular de Gerardo Arévalo Galán no es porque haya descubierto la verdad, porque sea la persona más honesta del mundo, que yo no lo pongo en duda. Pero que aquí las personas que estamos alrededor y las personas que conformamos el equipo de gobierno también somos honestos, también somos personas que decimos la verdad y también somos personas que cumplimos la ley. Aquí no hay ninguna trama ni caza de brujas. Me parece una falta de respeto total al trabajo que se está haciendo. Yo no sé si es que vosotros vivís en un mundo paralelo o queréis hacer ese mundo paralelo para aprovechar eso, para hacer ese tipo de política a la que estáis acostumbrados y a los que vuestros antecesores os han marcado bien. Insisto, Don Gerardo Arévalo Galán sale del Partido Popular por la falta de lealtad y por los problemas para trabajar en equipo. No hay otro motivo por el que sale el señor Arévalo del equipo de gobierno. Dejen de aprovechar esta circunstancia y vamos a dedicarnos a lo realmente importante.

No quiero terminar mi intervención sin decir varias cosas: Este equipo de gobierno va a ser fiel a todas las personas que han depositado su confianza en nosotros, sacando adelante proyectos e iniciativas que estamos seguros de que podrán mejorar el futuro de Pozoblanco. Debemos de adaptarnos a esta difícil situación que nos ha tocado vivir. Es una situación que la verdad que nos está costando adaptarnos a este nuevo rumbo en el camino y en el equipo de gobierno, pero estamos seguros de que seremos capaces de adaptarnos. Seguimos demostrándolo, centrándonos en sacar nuestro trabajo adelante. Nuestra intención es luchar y trabajar incansablemente para que todas las personas que viven en Pozoblanco vean este equipo que es un equipo conformado de personas con unos valores a las que se está ninguneando sistemáticamente, todo por victimizar a la persona, al justiciero que vino a poner orden en el ayuntamiento de Pozoblanco. No señores. Aquí no hay ningún justiciero. Aquí, si existe un justiciero, es porque ese sillón quiero; no es por otra cosa. Quiero que todas las personas de Pozoblanco que nos están escuchando sepan que vamos a seguir el rumbo que hemos venido demostrando hasta ahora, que es el rumbo del trabajo y del esfuerzo para que las iniciativas y los proyectos salgan adelante y para que esto no entorpezca a al futuro de Pozoblanco. Saldrá la verdad a la luz. Esto pasará y todo se verá. Ni los buenos son tan buenos, ni los malos son tan malos.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**: Terminamos con tres cuestiones que se han quedado en el tintero, para que las podamos resolver. En primer lugar, a las manifestaciones que ha dicho Gerardo, nos gustaría que nos explicara a qué se refiere con lo de cobardes. El alcalde de Pozoblanco y todos sus compañeros ha sacado una nota de prensa firmada por todos. Nosotros somos los que vemos de manera sistemática, desde el día 11 de enero, informaciones en los medios de comunicación, pero en ninguna ocasión ha salido a dar la cara y hacer ninguna manifestación. Lo hace a través de los medios públicos. Que salga y que lo diga.

Y segundo, señor Gerardo Arévalo Galán se lo digo hoy, como se lo he dicho anteriormente. Es rotundamente falso que el alcalde de Pozoblanco no hizo absolutamente nada. Le he mostrado tres escritos que en el mes de marzo. Todos los documentos están firmados y recepcionados por la persona, el funcionario del departamento que corresponda. Emmanuel, seamos serios, seamos respetuosos y reconozcamos la verdad. Es totalmente incierto que el concejal Arévalo Galán destapara absolutamente nada y lo decimos en esta nota de prensa. El concejal un año contacta y le da asesoramiento a la persona que registra el documento y que es el Integrador Social y eso lo reconoce. Después de tres meses entra de concejal. Usted conocía desde el mes de junio esta situación y pagó sus nóminas. ¿Se puede saber por qué estuvo 5 meses callado hasta que usted ya va a salir esto y toma la iniciativa sin que el alcalde sea el que inicie el procedimiento? Dice usted señor Arévalo que hemos faltado la verdad, que hemos ido en contra de usted. Señor Arévalo, asesoró, firmó las nóminas. Hemos demostrado que es totalmente cierto que usted firmó las nóminas. Lo conocía desde el mes de junio. Tiene ambiciones políticas y personales; si no, no tendría ninguna explicación lo que usted está haciendo desde hace tres meses colaborando y viéndose con compañeros de la corporación municipal de diferentes grupos de la oposición desde el mes de septiembre, octubre, noviembre en diferentes foros públicos. Todo el pueblo le ha visto. Le hablamos aquí de continuo enfrentamiento, de falta de trabajo con el equipo de gobierno y sobre todo de falta de respeto. Y si le hablamos de lealtad, ha sido una tremenda decepción. Seguiremos trabajando y demostrando que para nosotros lo primero es Pozoblanco. Seguiremos trabajando, sacando inversiones, sacando procedimientos, sacando iniciativas, sacando eventos porque es lo que más nos gusta, lo que más ilusiona, lo que mejor se nos da y para lo que el pueblo nos ha dado su confianza, su respeto y nos votó en las urnas en mayoría. Eso es lo que vamos a seguir haciendo. Eso es lo que vamos a demostrar. Eso es lo que vamos a hacer cada día de los que venimos aquí.

Señor de Izquierda Unida, ha hablado usted de las fotos. El alcalde de Pozoblanco seguramente ha sido el alcalde que en más fotos sale. ¡Pero cómo no va a salir en la foto, si el alcalde que sale en la foto es porque están los actos! Si no voy a los actos, si no tengo ese compromiso con la ciudadanía, lógicamente no salgo en las fotos. ¿Usted sabe lo que he estado un fin de semana con mi familia con mis amigos o tener que estar en cada acto, en cada evento, en cada actividad? Por eso salgo en las fotos. Por eso salen mis compañeros en las fotos. Porque estamos donde hay que estar. Porque es nuestro compromiso. Hemos dedicado casi 24 horas de 365 días del año para estar con Pozoblanco y por eso salimos en la foto. Y no se preocupe, que seguiremos saliendo en las fotos, porque seguiremos estando en los actos.

Habla usted de la depuradora. Claro si es la mayor inversión que ustedes han querido hacer cuando gobernaba la Junta de Andalucía que ustedes reclamaban que iban a hacer una depuradora y ni siquiera movieron un solo dedo para darle al botón.

¡Cómo se puede decir que el alcalde aprovecha que coge la rienda del departamento de Recursos Humanos y Personal y que ahora lo dota de personal! En el mes de junio, que entró el anterior concejal hasta el mes de diciembre estaba dotado de tres personas, dos en el departamento de

Recursos Humanos, un Diplomado en Empresariales, un Diplomado en Relaciones Laborales, una persona gestionando las bolsas de Auxiliar Administrativo o de Administrativo. Tres. Y cuando termina el mes de diciembre se incorporan en el mes de enero otras tres hasta el día de hoy, hasta el día que se cesó al concejal de personal que tenía en su departamento a tres personas, más tres, señor Emmanuel. Seis.

Desde el ayuntamiento Pozoblanco les deseamos, de corazón, que pasen una feliz Semana Santa, que disfruten de los actos, que la vivan intensamente, con fe, con devoción, con pasión. Nuestro reconocimiento a todas las agrupaciones, a todas las cofradías, a todas las bandas que llevan con orgullo nuestro nombre y que estos días estemos más Unidos, que estemos juntos, que la vivamos intensamente y que seamos un poquito más felices haciendo felices a los demás. Muchísimo gracias. Muy buenas noches. Se levanta la sesión.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y diez minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

(Documento firmado electrónicamente)